



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

---

**VOL. LII**      **San Juan, Puerto Rico**      **Jueves, 15 de febrero de 2001**      **Núm. 12**

---

A las doce y diecisiete minutos de la tarde (12:17 p.m.) de este día, jueves, 15 de febrero de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

#### INVOCACION

La señorita Leila M. Castillo Hiraldo, procede con la Invocación.

SRTA. CASTILLO HIRALDO: Oremos. Amado Padre Celestial, te damos gracias, Señor, porque Tú permites que tus hijos y tus hijas se reúnan en esta Asamblea Legislativa para llevar a cabo los trabajos del día de hoy.

Señor, que toda la legislación que aquí se apruebe sea para el beneficio del pueblo puertorriqueño. En el Nombre de Jesús. Amén.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 12 de febrero de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Ortiz-Daliot ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

El senador José A. Ortiz-Daliot ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe solicita muy respetuosamente que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos diez (10) el Honorable Juan Agosto Alicea, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico suministre la siguiente información:

1. Copia de los informes sobre fondos federales que recibe el Gobierno del Estado Libre Asociado a través de la Oficina de Análisis Económico del Banco Gubernamental de Fomento.”

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, es que me llama la atención, que la distinguida puertorriqueña es la que está haciendo la Invocación, ¿qué ha ocurrido con los Ministros de Dios que hacían la Invocación en el pasado cuatrienio? Simplemente quisiera saber, ¿cuál es la situación? No es que yo no quiera ver a esta distinguida mujer haciendo la Invocación, es que aquí había unos Reverendos, Capellanes del Senado, ¿qué ha pasado con los Capellanes del Senado? ¿Les dieron ya, ya, los botaron?

SR. PRESIDENTE: Como se trata de una nueva Administración, el 31, ellos cesaron, se están haciendo las gestiones para que las distintas Iglesias que estaban representadas en el pasado, pues envíen las personas que ellos decidan que deben ser Capellanes del Senado. Se están haciendo las gestiones.

SR. PEÑA CLOS: ¿Ya les pidieron el resumé, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: No es necesario, el resumé es que crean en Dios.

SR. PEÑA CLOS: Bien.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 32, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 41, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 58, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 124

Por los señores Lafontaine Rodríguez y McClintock Hernández:

“Para crear el Fondo de Becas Tomás “Maso” Rivera para estudiantes del sistema de educación pública que se interesen en emprender estudios especializados en nuestra música popular Puertorriqueña[*sic*], disponer respecto al dinero que engrosará en el Fondo y para otros fines.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

#### P. del S. 125

Por el señor Agosto Alicea:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 48 de 22 de junio de 1975, a fin de conceder una indemnización adicional de diez mil (10,000) dólares, a los familiares más cercanos de los empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica, que fallezcan en el cumplimiento de su cargo y de su deber.”  
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

#### P. del S. 126

Por el señor Agosto Alicea:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 87 de 13 de mayo de 1936, según enmendada, conocida como “Ley e[*sic*] Derecho de Hogar Seguro”, para atemperar esta disposición a la realidad socio-económica actual.”  
(VIVIENDA; Y DE LO JURIDICO)

#### P. del S. 127

Por el señor Agosto Alicea:

“Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 49 de 10 de junio de 1953, según enmendada, conocida como “Ley de Plaguicidas de Puerto Rico”, con el propósito de aumentar la pena a personas que dejen de cumplir con todas o partes de las disposiciones de esta Ley y los reglamentos creados por el Secretario de Agricultura, para regular la implementación, uso y asperjación de plaguicidas en la industria agrícola.”  
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 128

Por el señor Agosto Alicea:

“Para adicionar un nuevo inciso (c) y redesignar los incisos (c) a (i) como inciso (d) al (j) respectivamente, del Artículo 3, de la Ley Núm. 1 de 1ro. de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales”, para que los establecimientos comerciales permanezcan cerrados el día de Luis Muñoz Marín.”  
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

P. del S. 129

Por el señor Báez Galib:

“Para adicionar un nuevo inciso (f), redesignar y enmendar el inciso (f) como inciso (g), y redesignar el inciso (g) como inciso (h) al Artículo 2.20 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", para disponer de un rótulo removible para identificación de los miembros de la prensa general activa, en adición a la tablilla especial.”  
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 130

Por el señor Martín García:

“Para enmendar la Ley Número 133 de 1 de julio de 1975 conocida como la “Ley de Bosques”, según enmendada, para añadir un inciso C y reenumerar los incisos C, D y E por D, E y F respectivamente, creando un Comité Interagencial de Reforestación que designe áreas bajo el manejo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean susceptibles a la reforestación y dirija los trabajos a esos fines.”  
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 131

Por el señor Martín García:

“Para enmendar el inciso (k) del Artículo[*sic*] 2.006 y añadir un inciso (d) al Artículo 11.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, eliminando la exclusión del procedimiento de subastas de los programas de recogido y disposición de desperdicios sólidos y añadiendo dicho mecanismo como requisito para el manejo y disposición de desperdicios a nivel municipal.”  
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PÚBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S.132

Por el señor Martín García:

“Para establecer el cargo de auditor ambiental en cada agencia, instrumentalidad, corporación pública y municipio del Estado Libre Asociado, asignando sus facultades y poderes.”  
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 133

Por la señora Mejías Lugo y el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que se amplíe la enseñanza de la música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior, en la “Unidad de Arte Puertorriqueño.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 53

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de dos millones quinientos veintiseis mil (2,526,000) dólares del fondo de mejoras Públicas Estatal, para la construcción de los proyectos identificados en la sección uno (1) de esta Resolución Conjunta.”  
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO **Error! Bookmark not defined.**

R. del S. 113

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación para determinar si la cantidad de estacionamientos designados para personas con impedimentos en la Universidad de Puerto Rico y sus Colegios Regionales llenan las necesidades de esta población.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 114

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Bienestar Social y Comunidades Especiales que realicen una investigación sobre las condiciones de los accesos a las escuelas del Sistema de Educación Pública para las personas con impedimentos físicos, a fin de

determinar si el Departamento de Educación ha cumplido con las disposiciones de la Ley Pública 101-336 de 26 de julio de 1990, según enmendada, conocida como “Americans with Disabilities Act of 1990.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 115

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; Educación, Ciencia y Cultura; y Bienestar Social y Comunidades Especiales realizar una investigación dirigida a evaluar el Programa de Alimentos que ofrece La Autoridad Escolar de Alimentos a los escolares de las escuelas públicas y privadas del país.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 116

Por el señor Martín García:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los motivos para la falta de acción de la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura en lo que respecta el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley Número 142 del 16 de octubre de 2000, la aparente violación de las disposiciones de la Ley en lo que se refiere a nuevas construcciones en el área que comprende el Valle del Coloso y la situación de los colonos de caña de azúcar en esta región.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S.117

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación dirigida a determinar el cumplimiento o no del Gobierno Municipal de Añasco con las disposiciones de la Sección 5.14 de la Ley de Personal del Servicio Público relacionados con la retribución y clasificación de sus empleados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 118

Por el señor Martín García:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura que investigue la razón por la cual la Autoridad Metropolitana de Autobuses suspendió toda ruta de autobuses que conectaba mediante transporte público masivo los tres polos turísticos principales del Area Metropolitana de San Juan (Isla Verde-Condado-Viejo San Juan); e investigue la posible restauración de estas rutas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 119

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Maestro de la Cinematografía y afamado genio italiano, Carlo Antonio Rambaldi, ganador de Tres Premios Oscar por su ingeniosa creación de los personajes ET, Alien y King Kong, por su extraordinaria contribución a la cultura puertorriqueña al iniciar en la Isla el proyecto Museo y Exploratorio que lleva su nombre con el fin de educar a nuestros niños y jóvenes en el arte del cine, la ciencia y la tecnología detrás de las cámaras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 120

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Oficial Edgar Rodríguez Torres con motivo de haber sido seleccionado Agente del Año 2000.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 121

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado comentarista de deportes Rafael Ramírez Arias por su próxima exaltación al Salón de la Fama en Cooperstown por su contribución al deporte del béisbol.”

(ASUNTOS INTERNOS)

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 14.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 338; las R. C. de la C. 27; 37; 41; 42; 45; 47; 48; 49; 52; 53; 54; 59; 60 y la R. Conc. de la C. 2 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador Rafael Rodríguez Vargas, Presidente, Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del señor Basilio Torres Rivera, Presidente, Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo información requerida en el inciso 2, de la petición del senador Cirilo Tirado Rivera, de la carta fechada el 7 de febrero de 2001, que son copias de las cartas de designación de los Comisionados, según consta en los archivos y solicitando se extienda el término en la próxima sesión, para poder completar la información en los próximos días.

De la honorable Anabelle Rodríguez, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo copia de los documentos requeridos mediante petición aprobada el 18 de enero de 2001, del senador Antonio J. Fas Alzamora.

De la señora Maritza Abrams Ruiz, Secretaria, Asamblea Municipal, Municipio de Quebradillas, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 18, Serie 2000-01, aprobada en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2001.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 12 de febrero de 2001, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 15 hasta el martes, 20 de febrero de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas las solicitudes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, las R. C. del S. 2 y 3.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.



## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador José A. Ortiz-Dalio ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente que sea referida a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales la Resolución Conjunta del Senado 30, por motivo de ser de su jurisdicción el estudio de la misma.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, estando en el turno de Mociones, a la moción del senador José Ortiz-Dalio, le vamos a pedir que se incluya la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales en la Resolución Conjunta del Senado 30.

SR. PRESIDENTE: Como tercera Comisión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Como tercera Comisión, ya que esa Resolución tiene dos (2) Comisiones que ya han sido referidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Mercedes Nazario Santana y demás familiares con motivo del fallecimiento de su señor esposo, don Zenón León García.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Carretera #1 K.M. 19.8 Camino La Corte Bo. Tortugo, Río Piedras, Puerto Rico 00926.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso hasta las dos y media de la tarde (2:30 p.m.), de los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: A solicitud de moción de que se recese el Senado hasta las dos y media de la tarde (2:30 p.m.), ¿alguna objeción?

SR. PEÑA CLOS: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Peña Clos. No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico, recesa sus trabajos hasta hoy mismo, a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.).

## RECESO

-----  
Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.  
-----

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ortiz-Daliot.

SR. ORTIZ-DALIOT: Sí. Quería presentar una moción a los efectos de que se refiera a la Comisión Especial para el Desarrollo de la Capital el Proyecto del Senado Número 59.

SR. PRESIDENTE: ¿De qué trata el Proyecto, compañero?

SR. ORTIZ-DALIOT: El Proyecto trata sobre el parque adyacente al Tribunal Supremo de Puerto Rico, aquí en San Juan, y eso básicamente, es el tema principal del Proyecto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda. Inclúyase la Comisión Especial para el Desarrollo de la Capital.

SR. ORTIZ-DALIOT: Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que se envíe una Comisión Especial a llevar un arreglo floral y participar de las actividades del Instituto de Cultura, con motivo del Natalicio de Luis Muñoz Marín, este lunes, 19 de febrero de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero senador Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia habrá de designar esa Comisión más adelante durante la presente Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para el descargue de unas medidas y que se releve del trámite correspondiente a la Resolución del Senado 104, la Resolución del Senado 126, la Resolución del Senado 94, la Resolución del Senado 121, la Resolución del Senado 120, la Resolución del Senado 119, la Resolución del Senado 91, la Resolución del Senado 129; la Resolución Conjunta de la Cámara 48, Resolución Conjunta de la Cámara 54 y la Resolución del Senado 130, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Dalmau descargando estas Resoluciones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, y para que se le distribuya copia a los compañeros Senadores de las Resoluciones antes mencionadas.

SR. PRESIDENTE: Sí. Eso no hay que tomar decisión, eso automáticamente Secretaría tiene la obligación de repartir esas Resoluciones que han sido descargadas a través de la Oficina del Sargento de Armas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para excusar a los compañeros que se encuentran en la Comisión de Nombramientos, que está celebrando la vista pública en el día de hoy para el Secretario de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción para que se le dé permiso a la Comisión de Nombramientos celebrar su vista pública donde tiene al Secretario de Hacienda, a la misma vez que el Senado está reunido en Sesión? No habiendo objeción, pues se le concede el permiso a la Comisión de Nombramientos para que celebre la vista pública en la tarde de hoy, en los mismos momentos que estamos reunidos aquí en Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con la lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, incluyendo las descargadas.

SR. PRESIDENTE: O sea, la moción es a los efectos de que se forme un Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, y en adición a las medidas descargadas hace unos minutos. ¿A esa moción, hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta del Senado 41, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para mejoras a la Plaza del Mercado de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se reasigna al Municipio de Lares, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para mejoras a la Plaza del Mercado de dicho Municipio.

Sección 2. – Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – El Municipio de Lares someterá a la Comisión de Hacienda del Senado y al Legislador que suscribe, un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 41, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 41, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto

de 2000, para mejoras a la Plaza de Mercado de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario vigente año fiscal 2000-2001.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 58, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento de los distintos organismos públicos responsables del desarrollo y la promoción de las artes y la cultura en Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Puerto Rico cuenta al presente con múltiples organismos públicos, de distinta factura, dedicados al desarrollo y a la promoción del arte y la cultura. Cabe destacar, entre ellos, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, Corporación para el Desarrollo del Cine, el Museo de Arte de Puerto Rico, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, la Corporación de las Artes Musicales, la Escuela Libre de Música, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y el Concilio de Diseño.

Cada uno de estos organismos se creó respondiendo a necesidades percibidas en un momento dado, por lo que habría que examinar si responden a una política pública coherente, si cuentan con los recursos necesarios para llevar adelante sus objetivos programáticos y si podrían articularse más efectivamente.

Un examen del presupuesto de estos organismos revela que el Estado eroga sumas millonarias para el desarrollo y la promoción de las artes y la cultura, pero no se ha evaluado la efectividad y eficiencia de la distribución de estos recursos. Se ha cuestionado, cada vez con más fuerza, la proporción de recursos que se dedica a gastos operacionales frente a lo que se dedica a programas y proyectos de artistas, creadores e intérpretes.

Por tales motivos, se precisa investigar cómo se asignan y utilizan los recursos en estos organismos a fin de potenciar la expresión cultural puertorriqueña, elevar la autoestima individual y colectiva y proyectarnos como pueblo ante el mundo.

**RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1: Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento de los distintos organismos públicos responsables del desarrollo y la promoción de las artes y la cultura en Puerto Rico.

Sección 2: La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en noventa días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 58, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

**En el Título:**

Línea 2: tachar “los distintos organismos públicos” y sustituir por “las agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas”

Línea 3: tachar “(.)” sustituir por “(,)” y adicionar “excluyendo las oficinas, departamentos y programas municipales.”

**En la Clausula Resolutoria:**

Tachar “RESUELVASE” y sustituir por “RESUELVESE”

**En el Texto:**

Página 2, línea 1: sangrar dicha línea; en esa misma línea tachar “Para ordenar” y sustituir “Ordenar”

Página 2, línea 2: tachar “los distintos organismos públicos” y sustituir por “las agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas”

Página 2, línea 4: sangrar dicha línea

Página 2, línea 7: sangrar dicha línea

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 0058 ordena a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura que investigue el funcionamiento y operación de los distintos organismos públicos responsables del desarrollo y la promoción de las artes y la cultura en Puerto Rico.

Consideramos que esta investigación es conveniente para obtener información actualizada sobre los actividades, problemas y logros de las instituciones gubernamentales para el desarrollo y promoción de las artes y la cultura. La investigación nos orientará sobre medidas que deben

adoptarse para fortalecer o ampliar sus programas, reorientar su misión o modificar sus estructuras, de ser necesario.

Por lo cual, se recomienda la aprobación de la R. del S. 58, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 73, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo celebrar Vistas Públicas sobre la situación industrial de Puerto Rico, y así darle la oportunidad a los diferentes sectores de la economía, organizaciones y ciudadanos interesados ofrecer sus recomendaciones y sugerencias que promuevan legislación ante la crítica situación industrial que enfrenta el país.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante los últimos años en Puerto Rico han ocurrido acontecimientos que han afectado adversamente el clima industrial. El país ha perdido mecanismos que permitían competitividad, como la eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. Las expectativas que tenía el gobierno anterior con respecto a obtener beneficios contributivos bajo la sección 30A no tuvieron éxito. El aumento en el salario mínimo federal llegaron en un momento que incrementaron los costos de operación en Puerto Rico.

Otros factores forman parte de las dificultades que tiene el país para atraer inversión extranjera y que produzca el desarrollo económico y la reducción del desempleo que tanto necesitamos. El costo de mano de obra es más alto en Puerto Rico que en muchos países que compiten con el nuestro. Los altos costos de energía eléctrica, la inestabilidad en los servicios de agua, la disposición de los desperdicios sólidos, la lentitud burocrática para obtener los permisos necesarios y la falta de infraestructura son otros ejemplos. Los servicios telefónicos, los cuales son privados merecen un amplio estudio para determinar si en este momento o en el futuro será otro de estos factores adversos a nuestra promoción industrial. Lograr que empresas extranjeras muestren interés en hacer negocios en Puerto Rico es cada vez más difícil si no desarrollamos y tomamos medidas correctivas lo antes posible.

La promoción industrial corre en varias vertientes. Por un lado, lo que ofrecemos al inversionista al menor costo y las gestiones o mecanismos que utilizemos para vender nuestro producto; la energía intelectual que usemos para desarrollar una buena estrategia para mercadear a Puerto Rico como destino de inversión y finalmente definir hasta dónde queremos ofrecer y el costo que estamos dispuestos a pagar. Es necesario además, estar receptivos a analizar los cambios sociales, económicos y políticos del momento, las ideas y sugerencias de las diferentes sectores y ciudadanos, abrir a la discusión pública la problemática que impide el crecer económicamente y ofrecer al pueblo puertorriqueño la oportunidad a que participe en la discusión de su futuro.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1: Ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo celebrar Vistas Públicas sobre la situación industrial de Puerto Rico, y así darle la oportunidad a los diferentes sectores de la economía, organizaciones y ciudadanos interesados ofrecer sus recomendaciones y sugerencias que promuevan legislación ante la crítica situación industrial que enfrenta el país.

Sección 2: La Comisión rendirá informes periódicos según se desarrolle la investigación.

Sección 3: Está resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0073, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

Línea 2:	tachar “así darle la oportunidad” y sustituir por “ofrecer”
Línea 3:	tachar “ofrecer sus” y sustituir “,la oportunidad de presentar sus puntos de vista en torno a ”
Línea 4:	tachar desde “recomendaciones” hasta “ante”
Línea 5:	al final de la línea tachar "." y adicionar “y recibir consejos y recomendaciones de cómo atender pronta y adecuadamente esa situación.”

**Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 4:	tachar “sección” y sustituir “Sección”
Página 1, párrafo 1, línea 5:	insertar “de ese mismo Código” después de “30A”; en esa misma línea después de “éxito”
Página 1, párrafo 1, línea 6:	tachar el resto de la línea
Página 1, párrafo 2, línea 1:	tachar su contenido
Página 1, párrafo 2, línea 6:	tachar “Otros” y sustituir “Diversos”
Página 2, línea 2:	tachar “otros ejemplos” y sustituir “ algunas de las causas que nos hacen menos competitivos.”
Página 2, párrafo 1, línea 2:	tachar “es” y sustituir por “será”
Página 2, párrafo 1, línea 3:	tachar “utilizemos” y sustituir “utilizamos”
Página 2, párrafo 1, línea 6:	después de “producto;” insertar “y por otro lado,”
Página 2 párrafo 1, línea 7:	tachar "las y sustituir "los"
	tachar “impide el” y sustituir “nos limita”

**En el Texto:**

Página 2, línea 1:	Sangrar dicha línea
Página 2, línea 2:	tachar “así darle la oportunidad” y sustituir por “ofrecer”

Página 2, línea 3:	tachar “ofrecer” y sustituir “la oportunidad de presentar sus puntos de vista, en torno a”
Página 2, línea 4:	tachar desde “sus” hasta “ante”
Página 2, línea 5:	al final de la línea tachar el punto y adicionar “y recibir consejos y recomendaciones de cómo atender pronta y adecuadamente esa situación.”
Página 2, línea 6:	después de “Comisión” tachar el resto de la línea y sustituir “rendirá un informe al Senado de Puerto Rico sobre las Vistas Públicas que celebre, no más tarde de los 60 días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución. Dicho informe deberá incluir, lo siguiente:
	(A) Una lista de todas las personas y organizaciones que declaren en las vistas públicas y un resumen del testimonio oral o escrito de cada una.
	(B) Un resumen de las estadísticas, estudio y demás documentos informativos presentados por los deponentes.
	(C) Una descripción de cada medida legislativa, programa, actividad o acción recomendada por los deponentes, con una descripción de su propósito y alcance.
	(D) Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión para atender pronta y adecuadamente la situación de la industria de la manufactura del país."
Página 2, línea 7:	tachar en su totalidad
Página 2, línea 8:	tachar “resolución” y sustituir “Resolución”

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 73 tiene el propósito de abrir un proceso de consulta con la comunidad en general sobre la crítica situación que enfrenta el país a consecuencia del cierre de industrias de manufactura que proveen miles de empleos. A esos fines ordena a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo que convoque a vistas públicas para escuchar los puntos de vista, consejo y recomendaciones del sector público y privado sobre cómo atender las causas directas e indirectas de esa situación. Nuestro interés es auscultar las acciones que debe tomar el Gobierno para devolver a Puerto Rico el atractivo de lugar estable, seguro rentable para la inversión industrial, y los cambios que se tienen que encausar para diversificar y aumentar sus fuentes de empleo.

La intención de esas vistas públicas es lograr una participación amplia de los funcionarios gubernamentales responsables de implantar las políticas públicas de desarrollo económico y fomento industrial, al igual que la de empresarios, industriales, empleados de la manufactura, líderes de organizaciones obreras, industriales, comerciantes y a la comunidad en general. La Comisión deberá rendir un informe detallado sobre sus trabajos, con sus conclusiones y recomendaciones dentro de los 60 días siguientes a la fecha de aprobación de la R. del S. 0073.



Entendemos que es urgente aprobar esta Resolución para buscar las nuevas medidas que podemos explorar, a fin de atender la crítica situación que atraviesa la industria de la manufactura del país y los miles de puertorriqueños que pierden sus empleos por el cierre de fábricas.

Por lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 0073, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Velda González de Modestti  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 104, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para felicitar a la Primera Iglesia Presbiteriana de Aguadilla, con motivo de la celebración de sus primeros cien años de presencia y labor pastoral al servicio de este pueblo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Una parte esencial en la cultura de los pueblos es la religión. A través de la misma, el ser humano busca la fortaleza y la tranquilidad espiritual logrando a su vez acercarse más a Dios. Nuestra gente, ejemplo de altos valores morales y religiosos, cuenta hace más de cien años con la presencia en Aguadilla de la Primera Iglesia Presbiteriana. Durante ese período esta se ha dedicado a transmitir la palabra de Dios y a realizar su labor misionera con el fin último de reconciliar al hombre con Dios y alcanzar la paz eterna.

Se establece en un principio, el 17 de febrero de 1901, bajo el liderato del Rvdo. Dr. Judson L. Underwood con un Culto de Adoración y Santa Cena, donde sesenta y dos (62) personas fueron recibidas como miembros en plena comunión. En ese mismo día se escogieron los primeros oficiales de la congregación.

La Iglesia continuó creciendo y para el 1904 su membresía estaba entre las trescientas (300) personas. A partir de 1918, cuando cesó la participación de misioneros norteamericanos, la obra quedó en manos de ministros nativos o de origen hispano-parlantes. Es en esta iglesia que se organizó el presbiterio de Puerto Rico en el año 1902. Para el 1954, ya la iglesia se declaraba en sostenimiento propio con un presupuesto de \$5,000.00.

Han pasado por la iglesia diferentes pastores desde su organización, a saber:

- |    |                              |           |
|----|------------------------------|-----------|
| 1. | Rvdo. Judson L. Underwood    | 1901-1906 |
| 2. | Rvdo. Land H. Iraquí         | 1906-1908 |
| 3. | Rvdo. John W. Lewis          | 1908-1909 |
| 4. | Rvdo. Harold Smith           | 1909-1913 |
| 5. | Rvdo. Él S. Lheureux         | 1913-1918 |
| 6. | Rvdo. Manuel Figueroa        | 1918-1921 |
| 7. | Rvdo. J. L. Santiago Cabrera | 1921-1925 |
| 8. | Rvdo. Armando Sarrameda      | 1921-1921 |

9.	Rvdo. Segio M. Alfaro	1925-1927
10.	Rvdo. J. L. Santiago Cabrera	1927-1928
11.	Rvdo. Herminio Rodríguez	1928-1932
12.	Rvdo. Antonio Pagán	1933-1936
13.	Rvdo. R. E. Rodríguez Díaz	1936-1938
14.	Rvdo. Felipe Toro Quiñones	1938-1945
15.	Rvdo. J. L. Santiago Cabrera	1945-1954
16.	Rvdo. Franklin D. Montalvo	1954-1967
17.	Rvdo. Israel Morales Mata	1967-1971
18.	Rvdo. Felipe N. Soto Román	1972-1996
19.	Rvdo. Pablo E. Rojas Banuchi	1999 al presente

La contribución de obreros laicos ha sido de vital importancia en el desarrollo de la obra desde sus comienzos. Entre ellos, los hermanos Luis y Félix Flores, Miguel A. Torres, Juan Acevedo, Juan Vega y Juan Díaz Nieves. Contaron también con la colaboración de líderes como el Hno. Luis Bocanegra (quien fuera tesorero de la iglesia) y la voz potente en la dirección de himnos del Hno. Papo Torres. También la contribución femenina ha sido importante; sobrepasando en muchos momentos el esfuerzo masculino. Actualmente, la fuerza de mayor empuje en el trabajo de la iglesia es la figura femenina. La labor de las mujeres ha sido ejemplo y modelo en la tarea misionera y evangelística de su congregación. Son dignas de mención desde los inicios de la obra: Isabel Salas, Magdalena F. de Labiosa, María Tejera, Eugenia Guzmán, Esperanza de Torres, Susana Calero y María Gaya. Actualmente militan en su congregación hermanas que fueron líderes en diferentes áreas de la vida congregacional: Milagros Colón, Mercedes Torres y María T. Calderón.

La Primera Iglesia Presbiteriana en Aguadilla ha dado a la Iglesia Universal varios ministros que honran el ministerio cristiano. Entre éstos mencionamos a: Rvdo. Baldomero Badillo, Rvdo. Juan B. Fernández, Rvdo. Luis Sánchez, Rvdo. Enrique Rivera Vives, Rvdo. Nelson Ortiz, Rvdo. Luis Figueroa, Rvdo. Gilberto Medina, Rvdo. Francisco García, Rvdo. Wilfredo Santiago, Rvdo. Jesús Pérez, Rvdo. Pablo E. Rojas, Rvdo. Richard H. Rojas, Rda. Marielis Barreto. Actualmente se prepara para el Ministerio de la Palabra y Sacramentos la pre-candidata: Hna. Anc. Arlene Romero.

De la Primera Iglesia, han surgido nuevas iglesias luego de iniciarse como misiones en diversos sectores del pueblo. Así por ejemplo, la Iglesia del Higuey (1935), Ceiba Baja (1914), El Redentor en la Bda. Cabán (1961), la Tercera Iglesia Presbiteriana (1971), Bo. Borinquen (1977) y la de Calero (1979). Actualmente la Primera ejerce cuidado pastoral junto al Presbiterio de la Misión Palmar ubicada en el Barrio Palmar y la cual está a cargo de los misioneros y ancianos Angel Irizarry y Doris Cruz.

Como parte de la agenda de trabajo actual, la iglesia ha iniciado ya trabajo misionero fuera de su contexto expandiendo su visión de hacer tarea misionera y evangelística. El pasado mes de septiembre del año 2000, tuvieron la oportunidad de ayudar a la Iglesia Evangélica Dominicana en Baraona; llevando ayudas para los niños que participan de un colegio que auspicia dicha congregación. En su pueblo, continúan con la misión de dar alimento a los deambulantes en el mes de noviembre en el Almuerzo de Acción de Gracias que se realiza en la Plaza Rafael Hernández. Este año que pasó tuvieron la oportunidad de dar más de quinientos (500) platos de comida-además del alimento espiritual. De igual forma, por segundo año consecutivo, se repartieron más de trescientos (300) regalos el Día de Reyes a niños pobres de la comunidad.

Tomando en cuenta su excelente labor evangélica y misionera el Senado de Puerto felicita a la Primera Iglesia Presbiteriana de Aguadilla con motivo de la celebración de sus primeros cien años de presencia y labor pastoral al servicio de este pueblo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar a la Primera Iglesia Presbiteriana de Aguadilla con motivo de la celebración de sus primeros cien años de presencia y labor pastoral al servicio de este pueblo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al Rvdo. Pablo E. Rojas Banuchi.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 126, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policiacos, Teniente William Echevarría, Sargento José J. Dávila López, y los Agentes Antonio Cardona Rivera, Madeline Sánchez Martínez, Roberto Mojica Soto, Leoncio Rojas Burgos, José Hernández Maldonado, María S. Guerra Ponce, Harry Carrasquillo López, Angel L. Concepción Flores por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área de Humacao.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de velar por la vida y propiedad de todos los puertorriqueños. El trabajo que llevan estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país y esta Asamblea Legislativa ha sido testigos del fiel cumplimiento de estos agentes del orden público en momentos de crisis y emergencia nacional. A diario estos servidores exponen sus vidas en el cumplimiento de sus obligaciones.

Durante la semana del 18 al 24 de febrero de 2001, se celebrará la Semana de la Policía de Puerto Rico. Asimismo, la Comandancia de Area de Humacao honrará los valores del año el 23 de febrero de 2001. Es con motivo de ésta especial celebración que el Senado de Puerto Rico felicita y reconoce el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico, los miembros de la Policía de Puerto Rico, en particular el Teniente William Echevarría, Sargento José J. Dávila López, y los Agentes Antonio Cardona Rivera, Madeline Sánchez Martínez, Roberto Mojica Soto, Leoncio Rojas Burgos, José Hernández Maldonado, María S. Guerra Ponce, Harry Carrasquillo López, Angel L. Concepción Flores, quienes han sido seleccionados como Valores del año, por la labor efectiva que han realizado en el descargue de sus tareas en el área de Humacao.

Esperamos que estos destacados agentes del orden público sirvan de ejemplo para otros compañeros de la fuerza policiaca por sus servicios de excelencia al pueblo y por su fiel cumplimiento y lealtad con el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, Teniente William Echevarría, Sargento José J. Dávila López, Antonio Cardona Rivera, Madeline Sánchez Martínez, Roberto Mojica Soto, Leoncio Rojas Burgos, José Hernández Maldonado, María S. Guerra Ponce, Harry Carrasquillo López, Angel L. Concepción Flores por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico logrando que les distinga como Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área de Humacao.

Sección 2. - Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al: Teniente William Echevarría, placa número 66123 por ser oficia del año 2000, al Sargento José J. Dávila López, Supervisor del año 2000, a los Agentes Antonio Cardona Rivera, placa número 5860, Agente del año 2000, Madeline Sánchez Martínez, placa número 22550, Agente femenina del año 2000, Roberto Mojica Soto, placa número 13390, agente del mes de enero de 2000, Leoncio Rojas Burgos, placa número 3998, Agente de los meses de abril, julio y agosto de 2000, José Hernández Maldonado, placa número 21700, Agente del mes de septiembre de 2000, María S. Guerra Ponce, placa número 13937, Agente del mes de diciembre de 2000, Harry Carrasquillo López, placa número 20835, Agente que más vehículos recuperó, Angel L. Concepción Flores, placa número 21907, Agente de investigación y arrestos excepcionales.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 94, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor de los policías Teniente Luis A. Salvá López, Sgto. Wilfredo Galarza Vélez, Agente Elsa Aquino Olavarría, Agente, Gilberto Ramos Montijo, Agente Jorge Vélez Acevedo y la Civil Sol María Rivera Cintrón, por ser escogidos **Valores del Año 2000** en el Distrito de Lares de la Policía de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Anualmente, el Superintendente de la Policía de Puerto Rico reconoce a aquellos agentes de la Uniformada que realizan sus funciones de forma sobresaliente y que han logrado el respeto y apoyo de las comunidades, en este caso, en el Distrito de Lares. El Premio otorgado se conoce como **“Valores del Año”**. En el año 2000 éste codiciado premio fue concedido a los siguientes agentes que laboran de forma excepcional en el Distrito de Lares. Estos son:

**Teniente Luis A. Salvá López** – Ha ayudado eficazmente a reducir la incidencia criminal. Se distingue por sus cualidades de liderato, iniciativa y dedicación. A los siete años de ingresar a la Policía de Puerto Rico fue ascendido a Sargento; siete años después, fue ascendido a Teniente. Lleva dieciocho años en el cuerpo policíaco. Durante el año 2000, logra una reducción en la comisión de delitos, robos, agresiones agravadas y hurto de autos. No hubo asesinatos en ese año en el Distrito de Lares. El Sargento Salvá, en calidad de Supervisor del Distrito de Lares, no sólo ha demostrado ser efectivo en sus funciones, sino que se ganó el cariño, respeto y apoyo de la

comunidad y muy especialmente del Consejo de Seguridad Vecinal del Barrio Callejones de Lares. Parte de su tiempo libre lo dedica a realizar actividades recreativas a través de clínicas deportivas a la comunidad. Es un hombre de moral y conducta intachables.

**Sgto. Wilfredo Galarza Vélez** – Se ha distinguido por sus cualidades de apoyo, cooperación, confianza y dedicación que brinda al personal que supervisa. Ha logrado varios arrestos de individuos prófugos de la justicia por largo tiempo. Ha contribuido de manera sobresaliente en la reducción de la criminalidad en la jurisdicción territorial del Distrito de Lares, en especial la reducción de los delitos de vehículos hurtados en un catorce por ciento (14%), las agresiones agravadas y el delito de robo en un veinte por ciento (20%).

**Agente Elsa Aquino Olavarría** - Ha colaborado en varios arrestos por delitos graves, demostrando gran firmeza, habilidad y conocimiento del trabajo en las intervenciones. La disponibilidad y forma espontánea y diligente con la que atiende el llamado de emergencia de aquellos ciudadanos víctimas del crimen, contribuyeron al arresto y convicción de la gran mayoría de los individuos relacionados a estos delitos. Se distingue por ser una funcionaria dispuesta y diligente, aún en su tiempo libre.

**Agente Gilberto Ramos Montijo** – Posee un alto sentido de responsabilidad, iniciativa, actitud incondicional y prontitud en atender el llamado de los querellantes y se distingue por ir más allá de lo ordinario de sus funciones. Investigó 108 querellas y llevó a cabo 47 arrestos.

**Agente Jorge Vélez Acevedo** – Por años ha sido colaborador incondicional para la Policía de Lares esforzándose en combatir la incidencia criminal. Actualmente se desempeña como profesor universitario en el Recinto de Aguadilla de la Universidad Interamericana. Voluntariamente realizó gestiones para obtener equipos para ayudar en las tareas administrativas del Distrito. Participa activamente en cualquier actividad que realiza la Policía en unión a la ciudadanía.

**Civil Sol María Rivera Cintrón** – La labor de excelencia que realiza la señora Rivera es reconocida por sus supervisores. Luego de sus deberes en el puesto que ocupa como técnico de mantenimiento, aporta de su liderato e iniciativa realizando funciones administrativas en relación al trámite de informes de incidentes, transcribir comunicaciones y ayuda en la preparación de material de oficina.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se extiende una calurosa felicitación y reconoce la labor de los policías Teniente Luis A. Salvá López, Sgto. Wilfredo Galarza Vélez, Agente Elsa Aquino Olavarría, Agente, Gilberto Ramos Montijo, Agente Jorge Vélez Acevedo y la Civil Sol María Rivera Cintrón, por ser sido escogidos **Valores del Año 2000** en el Distrito de Lares de la Policía de Puerto Rico.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a cada uno de estos agentes en una actividad especial que será coordinada eventualmente.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 121, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado comentarista de deportes Rafael Ramírez Arias por su próxima exaltación al Salón de la Fama en Cooperstown por su contribución al deporte del béisbol.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Rafael Ramírez Arias, mejor conocido por Felo Ramírez será exaltado al Salón de la Fama en Cooperstown el próximo 5 de agosto de 2001 por su extraordinaria labor, dedicación y contribución al deporte del béisbol.

Cubano, nacido en Bayamó, Cuba, y radicado en Puerto Rico por más de tres décadas, Felo Ramírez de 73 años, comenzó a describir juegos de béisbol hace más de 50 años en Cuba y ha participado en más de 30 Series Mundiales y Juegos de estrellas. Sus trabajos de narraciones las ha llevado a cabo en Puerto Rico, Cuba, República Dominicana, Méjico, Panamá, Venezuela, Nicaragua y desde 1993 es la voz oficial en español de los Marlins de Florida. En Puerto Rico formó parte de los Tres Mosqueteros de la Crónica Deportiva junto a Rai García y Ramiro Martínez. En sus 56 años de locutor narró en su estilo único peleas de campeonato de Sugar Ray Robinson, Joe Louis y Mahammad Ali entre otros.

Don Felo Ramírez, la voz deportiva más reconocida por toda Latinoamérica ha llevado al Salón de la fama la descripción del momento en que Hank Aaron conectó su jonrón número 715 y el inatrapable 3,000 de nuestro Roberto Clemente.

Don Felo Ramírez ha sido honrado con el premio Ford C. Frick, galardón que el Salón de la Fama de las Grandes Ligas presenta cada año a un profesional de las transmisiones por sus aportaciones al béisbol. En la ceremonia de exaltación al recinto de los inmortales en Cooperstown se unirá a otras leyendas del micrófono.

Por este logro obtenido el Senado de Puerto Rico dirige esta medida como vehículo legislativo adecuado a los fines de expresar la más sincera y cálida felicitación a Don Rafael Ramírez Arias, Felo Ramírez.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado comentarista y narrador de eventos deportivos por su próxima exaltación al Salón de la Fama de Grandes Ligas de la ciudad de Cooperstown.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será por la Secretaría del Senado de Puerto Rico y le será enviada al Sr. Rafael Ramírez Arias, a la siguiente dirección postal: Calle Taft #1, Apartamento 11F, San Juan, Puerto Rico, 00911, como constancia de este reconocimiento público.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 120, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Oficial Edgar Rodríguez Torres con motivo de haber sido seleccionado Agente del Año 2000.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La responsabilidad, excelencia en el servicio y destacada labor son características que definen el trabajo del Oficial Edgar Rodríguez Torres, en la Policía de Puerto Rico.

El Oficial Rodríguez Torres ingresó en la Policía en el año 1987. Desde entonces ha recibido varias distinciones por su dedicación y ejecutorias en beneficio de la seguridad pública.

En 1990, fue seleccionado Agente del Año, entonces prestaba sus servicios en el Precinto Policial de Bayamón. Este reconocimiento vuelve a otorgársele en 1992. El pasado mes de diciembre de 2000, Rodríguez ha vuelto a ser galardonado como Oficial del Año.

Es necesario mencionar que el Oficial Rodríguez tuvo una destacada labor durante el paso del Huracán "Hortensia". En su hoja de servicio se destaca su liderazgo, iniciativa y conducta intachable.

En la "Semana de la Policía", el Senado de Puerto Rico felicita al Oficial Edgar Rodríguez Torres por su distinción como Agente del año 2000.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Oficial Edgar Rodríguez Torres con motivo de haber sido seleccionado Agente del Año 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Oficial Edgar Rodríguez Torres por el Senador Angel Rodríguez Otero, en la actividad a efectuarse el 21 de febrero de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 119, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Maestro de la Cinematografía y afamado genio italiano, Carlo Antonio Rambaldi, ganador de Tres Premios Oscar por su ingeniosa creación de los personajes ET, Alien y King Kong, por su extraordinaria contribución a la cultura puertorriqueña al iniciar en la Isla el proyecto Museo y Exploratorio que lleva su nombre con el fin de educar a nuestros niños y jóvenes en el arte del cine, la ciencia y la tecnología detrás de las cámaras.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 17 de febrero del 2001 quedará inaugurado en el Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan el Museo y Exploratorio Carlo Rambaldi, proyecto educativo para la niñez que inicia en Puerto Rico el laureado creador de los personajes de la cinematografía ET, Alien y King Kong, con el fin de adentrar a nuestras nuevas generaciones al mundo del espectáculo cinematográfico a través de la experimentación y operación de verdaderos efectos especiales, cámaras y escenarios según han sido utilizados en los estudios internacionales de cine y televisión.

El proyecto del Maestro Rambaldi está dirigido a despertar en los niños y jóvenes puertorriqueños el interés por la ciencia, el arte y la tecnología detrás de las cámaras, cuyos secretos en la creación de fascinantes efectos son únicamente conocidos por aquellos que se desempeñan como especialistas en esa singular labor.

La obra del genio creativo italiano, cuyos personajes han impactado los sentimientos de grandes y chicos alrededor del orbe, servirá como punto de partida para estrechar los lazos comerciales entre Italia y Puerto Rico para la producción de proyectos filmicos en la Isla, como bien podría ser la creación para el cine de nuestro ya mundialmente célebre “Chupacabras” ante el manifestado interés del Maestro Rambaldi de llevar ese personaje a las pantallas.

Esta valiosa aportación de Carlo Rambaldi al enriquecimiento del intelecto de nuestros niños y jóvenes de todas las edades hará posible que otras reconocidas figuras del arte cinematográfico realicen producciones filmicas en nuestro país, acogíendose a la nueva Ley sobre Incentivos para la Industria del Cine en Puerto Rico.

Honor a quien honor merece. Este agosto Cuerpo Legislativo rinde homenaje de reconocimiento al Maestro italiano Carlo Antonio Rambaldi por compartir con los niños y jóvenes puertorriqueños sus imaginativas creaciones de contenido educativo que lo sitúan como un embajador cultural de la niñez en todos los rincones del universo.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Maestro italiano Carlo Antonio Rambaldi por su extraordinaria contribución a la cultura y educación infantil puertorriqueña al iniciar en la Isla el proyecto Museo y Exploratorio que lleva su nombre.

Sección 2- Esta Resolución, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Cuerpo Legislativo, será entregada al Maestro Carlo Antonio Rambaldi el día 16 de febrero de 2001 en una ceremonia efectuada en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmeditamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 91, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **“RESOLUCION**

Para felicitar y reconocer al Municipio de Maricao, con motivo de la celebración de la **Vigésima Tercera Fiesta del Acabe del Café.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Hon. Gilberto Pérez Valentín, alcalde de Maricao, se enorgullece por la tradición existente en su pueblo dirigida a rendir tributo a uno de los productos que cultivan en la zona central montañosa: **El Café.** Este aromático grano, una vez procesado, sirve de alimento, especialmente en el desayuno, en todas las estratas sociales, en y fuera de Puerto Rico.

Históricamente, los dueños de las grandes haciendas, cuando finalizaban la recolección de este aromático grano, reconocían a los trabajadores agrícolas y recogedores de café con una fiesta que duraba tres (3) días. Esta se enmarcaba siempre dentro de un espíritu cristiano, ya que se daba gracias a Dios por la abundante cosecha. A esta fiesta se le dio el nombre de **Fiesta del Acabe del Café.** Esta es una tradición puertorriqueña que tiene sus orígenes a principios del Siglo XIX, la cual se arraigó rápidamente entre los pobladores de la zona central montañosa.



Durante esta fiesta se acostumbraba consumir comidas típicas y se tomaba “pitorro”. También estaba acompañada por trovadores, música de cuerdas y bailes.

La Administración Municipal de Maricao, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la empresa privada y un grupo de ciudadanos se dieron a la tarea, en 1979, de organizar oficialmente la **Fiesta del Acabe del Café**. Este evento cultural se convirtió en el favorito de los residentes quienes, año tras año, redoblan esfuerzos para integrarse al Comité Organizador. Asimismo, se convierten en promotores de esta fiesta, demostrando así su interés cultural y su sentido de hospitalidad que tanto nos identifica como puertorriqueños.

La dramatización de la Fiesta del Acabe, que por años realizan los participantes del Centro de Envejecientes, atrae a miles de puertorriqueños, así como las estampas del cafetal que presentan los estudiantes de las escuelas elementales y secundarias.

Sin lugar a dudas, el fervor cristiano arraigado a esta tradición queda demostrado con la celebración de la Misa Jíbara, en la cual se presentan estampas típicas como el cargador de agua, la tostadora de café y el quincallero. Todos los cánticos se realizan en décimas y música típica, donde sobresale el cuatro puertorriqueño.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña auspicia una gran Feria de Artesanías, con la participación de sobre 150 artesanos adscritos al Instituto, convirtiéndose ésta en uno de los mercados artesanales de mayor importancia en la Isla.

También se presentan exhibiciones de frutas, árboles y materiales agrícolas bajo la coordinación del Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, colaborando, además, el Departamento de Educación, el Departamento de Agricultura y la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico.

Este año esta celebración de la **Fiesta del Acabe del Café** será del 16 al 18 de febrero de 2001, en la Plaza Pública Luis Muñoz Rivera de Maricao.

El Senado de Puerto Rico, se enorgullece de que el Hon. Gilberto Pérez Valentín, Alcalde de Maricao, continúe con esta celebración y le exhorta a que mantenga este compromiso que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar y reconocer al Municipio de Maricao, con motivo de la celebración de la **Vigésima Tercera Fiesta del Acabe del Café**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Gilberto Pérez Valentín, Alcalde de Maricao, el viernes, 16 de febrero de 2001, a las 7:00 p.m., en la Plaza Pública Luis Muñoz Rivera de Maricao.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 129, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policiacos, Ramón Pérez Díaz Marilú Navarro Caraballo, Sargento Heriberto Rivera Ruíz, Teniente II Francisco Merced Acevedo, señora Carmen M. Marrero Meléndez, señor Antonio Pomales Pomales, Agente Miguel A. Ruíz Torres y a la Unidad de Saturación de la Zona de Cayey por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área Caguas.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de velar por la vida y propiedad de todos los puertorriqueños. El trabajo que llevan estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país y esta Asamblea Legislativa ha sido testigos del fiel cumplimiento de estos agentes del orden público en momentos de crisis y emergencia nacional. A diario estos servidores exponen sus vidas en el cumplimiento de sus obligaciones.

Durante la semana del 18 al 24 de febrero de 2001, se celebrará la Semana de la Policía de Puerto Rico. Asimismo, la Comandancia de Área de Caguas honrará los valores del año el 20 de febrero de 2001. Es con motivo de ésta especial celebración que el Senado de Puerto Rico felicita y reconoce el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico, los miembros de la Policía de Puerto Rico, en particular a los Agentes Ramón Pérez Díaz, Marilú Navarro Caraballo, Sargento Heriberto Rivera Ruíz, Teniente II Francisco Merced Acevedo, señora Carmen M. Marrero Meléndez, señor Antonio Pomales Pomales, Agente Miguel A. Ruíz Torres y a la Unidad de Saturación de la Zona de Cayey quienes han sido seleccionados como Valores del año, por la labor efectiva que han realizado en el descargue de sus tareas en el área de Caguas.

Esperamos que estos destacados agentes del orden público sirvan de ejemplo para otros compañeros de la fuerza policiaca por sus servicios de excelencia al pueblo y por su fiel cumplimiento y lealtad con el servicio público.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. -Extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policiacos, extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policiacos, Ramón Pérez Díaz Marilú Navarro Caraballo, Sargento Heriberto Rivera Ruíz, Teniente II Francisco Merced Acevedo, señora Carmen M. Marrero Meléndez, señor Antonio Pomales Pomales, Agente Miguel A. Ruíz Torres y a la Unidad de Saturación de la Zona de Cayey por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área de Caguas.

Sección 2. -Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al: agente Ramón Pérez Díaz , número de placa 14803, Agente del Año, Agente Marilú Navarro Caraballo, número de placa 19181, Agente Femenina del Año, Sargento Heriberto Rivera Ruíz, número de placa 8-13161, Sargento del año, Teniente II Francisco Merced Acevedo, número de placa 7-9064, Oficial del Año, senora Carmen M. Marrero Meléndez, Empleada Civil del Año, señor Antonio Pomales Pomales, Reservista del año, Saturación Zona de Cayey, Unidad del Año, Agente Miguel A. Ruíz Torres, número de placa 17626, Agente Investigador del Año.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 48, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a los municipios de Aguas Buenas, Caguas y de Gurabo, la cantidad de ciento cuarenta y un mil (141,000) dólares originalmente asignados al Departamento de la Vivienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, cuenta núm. 310-0780000-

104-2001, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Distrito Representativo número 31 que comprende los municipios de Aguas Buenas (Precinto 75), Caguas (Precinto 76), y Gurabo (Precinto 78) tiene comunidades especiales y personas con necesidades que demandan la ayuda inmediata para mejorar su calidad de vida. Estando este gobierno consciente de tales necesidades como son las mejoras a viviendas, escuelas, pavimentación de caminos, instalación de facilidades recreativas en los parques existentes y en futuras áreas a ser desarrolladas, se lleva a cabo esta resolución.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al municipio Aguas Buenas, Caguas y de Gurabo, la cantidad de ciento cuarenta y un mil (141,000) dólares originalmente asignados al Departamento de la Vivienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, cuenta núm. 310-0780000-104-2001, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta:

**Municipio de Aguas Buenas**

- a) Para mejoras a viviendas de personas de bajos recursos y comunidades especiales, escuelas, pavimentación y repavimentación de caminos, instalación de facilidades recreativas en parques existentes y futuras áreas recreativas a ser desarrolladas. \$25,000.00

**Municipio de Caguas**

- a) Para mejoras a viviendas de personas de bajos recursos y comunidades especiales, escuelas, pavimentación y repavimentación de caminos, instalación de facilidades recreativas en parques existentes y futuras áreas recreativas a ser desarrolladas. \$75,000.00

**Municipio de Gurabo**

- a) Para mejoras a viviendas de personas de bajos recursos y comunidades especiales, escuelas, pavimentación y repavimentación de caminos, instalación de facilidades recreativas existentes y futuras áreas recreativas a ser desarrolladas. \$41,000.00

**TOTAL** **\$141,000.00**

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 54, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a los Municipios de Aguas Buenas y de Caguas, la cantidad de treinta y un mil seiscientos (31,600) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado A, incisos 6 y 8 de la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Distrito Representativo número 31 que comprende los municipios de Aguas Buenas (Precinto 75), Caguas (Precinto 76) y Gurabo (Precinto78) tienen comunidades especiales y personas con necesidades que demandan la ayuda inmediata para mejorar su calidad de vida. Estando este gobierno consciente de tales necesidades como son las mejoras a viviendas, escuelas, pavimentación de caminos, instalación de facilidades recreativas en los parques existentes y en futuras áreas a ser desarrolladas, se lleva a cabo esta resolución.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna a los Municipios de Aguas Buenas y de Caguas, la cantidad de treinta y n mil seiscientos (31,600) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado A, incisos 6 y 8 de la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, para llevar a cabo las obras descritas a continuación:

**MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS**

- A.) Escuela de la Comunidad Luis Santaella \$10,000.00  
 Bo. Sonadora, Aguas Buenas, P.R.  
 Instalación y construcción de pozos sépticos y otras mejoras permanentes.

**MUNICIPIO DE CAGUAS**

- A.) Escuela Francisco Valdés \$10,000.00  
 Bo. Río Cañas, Caguas, Puerto Rico  
 Techado de gradas y otras mejoras
- B.) Escuela de la Comunidad \$11,600.00  
 Amalia H. Mangual  
 Distrito Escolar Caguas Norte I  
 Bo. San Antonio, Caguas, Puerto Rico  
 Reparaciones y mejoras permanentes

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 130, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policiacos, señor Luis Iborty Dávila, señora Bethzaida Morro Morell, Agente Marilú Navarro Carballo, Agente José A. Rodríguez Rivera, Agente Manuel López López, Sargento Juan R. Delgado Ocasio, Teniente II Sergio Calderón Marrero y señor Cándido Luna Colón, por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico a nivel estatal.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Policía de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de velar por la vida y propiedad de todos los puertorriqueños. El trabajo que llevan estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país y esta Asamblea Legislativa ha sido testigos del fiel cumplimiento de estos agentes del orden público en momentos de crisis y emergencia nacional. A diario estos servidores exponen sus vidas en el cumplimiento de sus obligaciones.

Durante la semana del 18 al 24 de febrero de 2001, se celebrará la Semana de la Policía de Puerto Rico. Asimismo, la Policía de Puerto Rico a nivel estatal honrará los valores del año el 22 de febrero de 2001. Es con motivo de ésta especial celebración que el Senado de Puerto Rico felicita y reconoce el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico, los miembros de la Policía de Puerto Rico, en particular al señor Luis Iborty Dávila, señora Bethzaida Morro Morell, Agente Marilú Navarro Carballo, Agente José A. Rodríguez Rivera, Agente Manuel López López, Sargento Juan R. Delgado Ocasio, Teniente II Sergio Calderón Marrero y señor Cándido Luna Colón, quienes han sido seleccionados como Valores del año, por la labor efectiva que han realizado en el descargue de sus tareas en la Policía de Puerto Rico.

Esperamos que estos destacados agentes del orden público sirvan de ejemplo para otros compañeros de la fuerza policiaca por sus servicios de excelencia al pueblo y por su fiel cumplimiento y lealtad con el servicio público.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policiacos, señor Luis Iborty Dávila, señora Bethzaida Morro Morell, Agente Marilú Navarro Carballo, Agente José A. Rodríguez Rivera, Agente Manuel López López, Sargento Juan R. Delgado Ocasio, Teniente II Sergio Calderón Marrero y señor Cándido Luna Colón, por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico a nivel estatal.

Sección 2. - Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al: Luis Iborty Dávila, Ciudadano del Año, señora Bethzaida Morro Morell, Empleada Civil del Año, Agente Marilú Navarro Carballo, Agente Femenina del Año, Agente José A. Rodríguez Rivera, Agente del Año, Agente Manuel López López, Agente Investigador del Año, Sargento Juan R. Delgado Ocasio, Sargento del Año, Teniente II Sergio Calderón Marrero, Oficial del Año y señor Cándido Luna Colón, Reservista del Año.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución Conjunta del Senado Número 32 con su informe, y se releve.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de descargue? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura a la Resolución Conjunta del Senado 32.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee, la Resolución Conjunta del Senado 32, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Reforma de Salud constituye un nuevo modelo en la prestación de los servicios médicos en Puerto Rico. No obstante, hay que reconocer que dicho modelo de salud no ha sido efectivo por mejorar la calidad de los servicios que se prestan; adolece de estrategias para reducir costos y de igualdad en la adquisición de los servicios. Un ejemplo de ello, lo constituyen los servicios pésimos de salud que se prestan en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento. Las malas condiciones y el deterioro imperante de las facilidades; falta de personal médico y la pobre prestación de los servicios médicos que se ofrecen en estos Centros de Salud, así lo manifiestan.

Lo antes dicho es prácticamente un retrato del Centro de Diagnóstico y Tratamiento localizado en el Municipio de Jayuya, que carece prácticamente de los servicios adecuados y esenciales que se deben prestar a los ciudadanos de esa municipalidad.

El Municipio de Jayuya, está intentando adquirir dicho Centro de Diagnóstico y Tratamiento, para mejorar los servicios de salud, reducir los costos y proveer los servicios adecuado a los ciudadanos de dicho municipio. Para esto, cuenta con fondos municipales y otras asignaciones, y se hace necesario una aportación de la Asamblea Legislativa, la que se asigna mediante esta pieza legislativa.

Es política pública de esta Asamblea Legislativa el propiciar y promover toda legislación dirigida a garantizar los servicios de salud que se prestan a los ciudadanos en las diversas facilidades de salud en los municipios de la Isla; y a través de esta Resolución Conjunta, así lo entiende.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Jayuya, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la adquisición del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en dicho municipio.

Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Jayuya, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 3. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 32, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

**Exposición de Motivos:**

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 9,

Página 1, línea 12,

Página 2, línea 4,

tachar “por” y sustituir por “en”.

tachar “adecuados y” sustituir por “de salud”,.

tachar “adecuado” y sustituir por “adecuados”.

tachar “.” e insertar “y la propulsa.”.

**En el Texto:**

Página 2, línea 1,

Página 2, entre las líneas 3 y 4

tachar “(1,000,000) de” y sustituir por “quinientos mil (1,500,000)”.

insertar lo siguiente:

“Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Jayuya, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, para la adquisición del referido Centro de Diagnóstico y Tratamiento en dicha municipalidad.

Sección 3. – Se autoriza al Secretario de Hacienda, a anticipar los fondos que se asignan al Municipio de Jayuya, para los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.”.

tachar “2” y sustituir por “4”.

tachar “3”y sustituir por “5” en la misma línea

tachar “.” e insertar “, excepto, las Secciones 2 y 3 que comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación.”.

Página 2, línea 4,

Página 2, línea 6,

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

tachar “(1,000,000) de” y sustituir por “quinientos mil (1,500,000)”.

Página 1, línea 3,

después de “autorizar” insertar “a dicho municipio a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo a los fondos que se asignan para dichos propósitos; el anticipo y”.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 32, tiene el propósito de asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, para la adquisición del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en dicho municipio; propone además esta medida una autorización de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo a los fondos que se asignan, para iguales fines y asimismo, dispone una autorización de anticipo y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

A tenor con lo que se expresa en la Exposición de Motivos de la medida, surge que los servicios de salud que se prestan en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento en el Municipio de Jayuya, no son los más adecuados y requeridos por los habitantes de esa municipalidad. El deterioro de las facilidades; la falta de personal médico y otros factores así lo señalan. Por tal razón, el cierre de esta facilidad de salud es inminente.

Urge la asignación de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, que se propone por esta medida, para que el Municipio de Jayuya, pueda adquirir estas facilidades de salud, ponerla en condiciones óptimas, para prestar los servicios de salud adecuados que requieren los ciudadanos de esa municipalidad y áreas adyacentes.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Si puede dar instrucciones para que nos repartan copia de la R. C. del S. 32, con su respectivo informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Se acaba de descargar ahora?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Ya le dieron lectura.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Sargento de Armas, por favor, proceda a...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.



SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, para solicitarle un receso de quince (15) minutos.

SR. PRESIDENTE: A moción de receso de quince (15) minutos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa por quince (15) minutos.

**\* R E C E S O \***

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

**INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Antonio Faría Soto, para Comisionado de Instituciones Financieras; del honorable Fernando I. Toledo Fernández, para Secretario de Agricultura y de la honorable Ileana Echegoyen Santalla, para Secretaria del Departamento de la Vivienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos del señor Antonio Faría Soto, como Comisionado de Instituciones Financieras.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase el informe de la Comisión de Nombramientos, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: De la misma forma, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos, del Honorable Fernando Toledo Fernández, como Secretario de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya el informe de la Comisión de Nombramientos, de la Honorable Ileana Echegoyen Santalla, como Secretaria del Departamento de la Vivienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero senador Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, vamos al Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 41, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para mejoras a la Plaza del Mercado de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido informada por la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 58, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento de los distintos organismos públicos responsables del desarrollo y la promoción de las artes y la cultura en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tengo que señalar, yo sé que los informes no se enmiendan, pero tengo que señalar un error en el informe, en la recomendación de enmiendas, en la página 2, línea 2, sugerimos sustituir la palabra “agénicas” por “agencias”.

SR. PRESIDENTE: No voy a llevar a la consideración para votación, porque los informes no se pueden enmendar, sin embargo, como es un error ortográfico, pues que el Secretario tome las provisiones correspondientes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción para enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 73, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo celebrar Vistas Públicas sobre la situación industrial de Puerto Rico, y así darle la oportunidad a los diferentes sectores de la economía, organizaciones y ciudadanos interesados ofrecer sus recomendaciones y sugerencias que promuevan legislación ante la crítica situación industrial que enfrenta el país.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Quisiera hacer unas breves expresiones sobre la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Vamos entonces a atender las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Okey.

SR. PRESIDENTE: Y entonces le reconoceremos posteriormente. ¿No hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 3, tachar “espectativas” y sustituir por “expectativas”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada. ¿Va a hacerlas todas en bloque el compañero?

SR. DALMAU SANTIAGO: Voy a hacerlas todas en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okey. Pues continúe en todas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 1, párrafo 2, línea 5, entre “la” y “disposición” insertar lo siguiente: “ineficiencia en”. En la página 1, párrafo 2, línea 7, insertar la “n” después de la palabra “será” para que lea “serán”. Esas son todas las enmiendas adicionales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau, adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, la tercera oración donde al final comienza “Las expectativas” eliminar la palabra “Las expectativas”, eliminar la misma oración hasta donde dice “no tuvieron éxito.”

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Brevemente, quisiera hacer unas expresiones que considero muy oportunas en este momento en que se aprueba esta Resolución del Senado Número 73.

Es con respecto, primero que nada, le damos las gracias al señor Presidente por la aprobación pronta de esta Resolución que va a abrir los trabajos de la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo. Es el interés nuestro comenzar una gestión e insertarnos en la discusión pública de uno de los problemas más graves que tiene Puerto Rico, que es la pérdida de empleo, especialmente en la manufactura.

Los trabajos que queremos y aspiramos a realizar en esta Comisión, es un trabajo, primero que nada, de altura y de excelencia, basado en la búsqueda de alternativas reales, lo más posible en consenso con todos los sectores de la comunidad puertorriqueña, y prueba de ello es la solicitud que nos hizo la Minoría de este Cuerpo para hacer una enmienda a la Exposición de Motivos, la cual gustosamente accedimos en aras de buscar ese consenso que Puerto Rico necesita como alternativa a la grave crisis de desempleo que existe en Puerto Rico y producto principalmente de la fuga de fábricas en el País. De tal forma que, a lo que aspiramos principalmente, primero que nada, a ser efectivos y productivos; y número dos, realizar un trabajo de consenso como lo reclama la realidad puertorriqueña.

En días recientes, estuvimos con nuestra Gobernadora en una de las fábricas que cierra en el País, PLAYTEX, en Barceloneta, y vimos la cara del desempleo de frente a nosotros. Frente a ese cuadro que recibimos, este Senado y esta Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo responde como el pueblo en este momento nos exige, con trabajo, sobre todo, con formas nuevas de ver las cosas, con productividad y con alternativas al grave problema de desempleo que existe en el País en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida, según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 104, titulada:

“Para felicitar a la Primera Iglesia Presbiteriana de Aguadilla, con motivo de la celebración de sus primeros cien años de presencia y labor pastoral al servicio de este pueblo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: A la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Hágalas en bloque si fuera más de una.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, segundo párrafo, línea 3, eliminar la palabra “transmitir” y añadir la palabra “predicar”. En el tercer párrafo, comenzar con la siguiente oración: “La Primera Iglesia Presbiteriana de Aguadilla”, luego en la palabra “Se” que la “S” en minúscula y la palabra “establece” sea cambiada por la palabra “estableció”. En el cuarto párrafo, la primera línea, después de la palabra “la” eliminar la palabra “Iglesia” y añadir la palabra “congregación”. En esa misma línea, luego de la palabra “estaba” eliminar las palabras “entre las” y añadir la palabra “sobre”. En la página 3, segundo párrafo, luego de la oración que comienza en la primera línea del segundo párrafo: “La Primera Iglesia Presbiteriana” eliminar la palabra “en”, añadir la palabra “de”.

En el tercer párrafo de esa misma página, en la primera línea de ese tercer párrafo, luego de “la”, donde dice “primera” eliminar la palabra “Iglesia”, añadir palabra “congregación”. En esa misma línea, donde dice “nuevas Iglesias” eliminar la palabra “Iglesias” añadir la palabra “congregaciones”. En esa misma línea, donde dice “misiones” que se elimine la palabra “misiones” y se añada la palabra “misioneros”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el Portavoz Dalmau? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 126, titulada:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, Teniente William Echevarría, Sargento José J. Dávila López, y los Agentes Antonio Cardona Rivera, Madeline Sánchez Martínez, Roberto Mojica Soto, Leoncio Rojas Burgos, José Hernández Maldonado, María S. Guerra Ponce, Harry Carrasquillo López, Angel L. Concepción Flores por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declararse los Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área de Humacao.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas, señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Voy a hacer también las enmiendas en bloque, señor Presidente.

En la Exposición de Motivos, la tercera línea, donde dice la palabra “testigos” que se elimine la “s” para que lea “testigo”. En la página 2, en la segunda línea, después de donde dice “José J. Dávila López”, eliminar la “,”. En ese mismo párrafo, la quinta línea, donde dice “Valores del año” la palabra “año” que comience con la “a” mayúscula.

En esa misma página 2, en el “RESUELVESE POR EL SENADO” la línea 4, donde dice, “Harry Carrasquillo López” eliminar la “,” y añadir la “y”. En la línea 8, eliminar las palabras “oficia del año” y añadir “Oficial del Año”. En la línea 10, donde dice “agente del año” la palabra “Año” con “a” mayúscula. En la línea 11, donde dice “agente femenina”, “femenina” con la “f” mayúscula. En esa misma línea 11, donde dice “agente del mes” sea con la “a” mayúscula y “mes” con la “m” mayúscula. En la línea 12, donde dice “agente de los meses” la palabra “meses” con “m” mayúscula. En la página 3, línea 1, donde dice “agente del mes” la palabra “mes” con “m” mayúscula. En la línea 4, luego de la palabra “vehículos” añadir “hurtados”. Y en la línea 5, eliminar “investigación y arrestos excepcionales” y añadir “investigación y arrestos especiales”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: A las enmiendas contenidas que ha presentado el senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 94, titulada:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor de los policías Teniente Luis A. Salvá López, Sgto. Wilfredo Galarza Vélez, Agente Elsa Aquino Olavarría, Agente, Gilberto Ramos Montijo, Agente Jorge Vélez Acevedo y la Civil Sol María Rivera Cintrón, por ser escogidos **Valores del Año 2000** en el Distrito de Lares de la Policía de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, primer párrafo, quinta línea, eliminar el “.” después de la palabra “Lares” y sustituir por “:” y eliminar en esa misma línea la palabra “estos son:”. En la página 2, la segunda línea, donde dice “conducta intachables” tachar la “s” para que lea “conducta intachable”. En el segundo párrafo, segunda línea, donde dice “cooperación, confianza y” luego de la letra “y” añadir “la”. En ese mismo párrafo, en la quinta línea, eliminar “en especial la reducción de los delitos” y añadir “particularmente en cuanto a la disminución”. Luego, en esa misma línea, después de la palabra “hurtados” añadir “,” y eliminar en esa misma línea “en un catorce por ciento” y el número “(14%), las” todo eso eliminado. En la sexta línea, donde dice “el delito de” eliminarlo y la palabra “robo” añadirle “s” y eliminar el resto de la oración. En esa misma página, en el sexto párrafo, la segunda línea, la palabra “luego de” añadir después de “de”, “cumplir los” y eliminar la palabra “sus” y más adelante eliminar la palabra “en”, eliminar la palabra “el” y añadir “del” para que lea “luego de cumplir los deberes del puesto”. En la próxima línea, que sería la tercera línea, del sexto párrafo, al final eliminar “en relación” para que diga, entonces añadiéndole “relacionada con el”. En la cuarta línea de ese mismo párrafo, eliminar

“al”. Y más adelante, eliminar la palabra “transcribir” y añadir “transcripción de”. En la tercera página en el “RESUELVESE POR EL SENADO”, línea 1, “Sección 1.-”, eliminar “Se extiende” y añadir “Extender”. En esa misma línea, después de la “labor”, donde dice “labor”, eliminar “de los policías” y añadir “del”. En la segunda línea, después del apellido “Vélez” añadir “,” y añadir “y los agentes”. Eliminar la palabra “agente”.

En la línea 3, eliminar la palabra “agente” y eliminar esa “,” luego de la palabra “agente”. Después del apellido “Montijo”, eliminar la “,” añadir la “y”. En la línea 4, eliminar la palabra “ser” y añadir la palabra “haber”. En la línea 6, eliminar la “,” después de la palabra “pergamino”; y en la línea 7, eliminar “agentes en una actividad especial que será coordinada eventualmente” y añadir “miembros y empleados de la Policía de Puerto Rico en el lugar y fecha que estime el Presidente del Senado de Puerto Rico”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero senador Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Son tres enmiendas, las voy a decir corridas. En la línea 1, después de la palabra “labor” eliminar “de los policías” y añadir la palabra “del”. En la segunda línea, antes de la palabra “Gilberto” al final, añadir “s” a la palabra “agente” y eliminar la “,”. En la tercera línea, después de “Montijo” eliminar la “,” y eliminar la palabra “agente” y añadir la letra “y”. Esas serían todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título propuestas por el compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas. Adelante con otro asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 121, titulada:

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado comentarista de deportes Rafael Ramírez Arias por su próxima exaltación al Salón de la Fama en Cooperstown por su contribución al deporte del béisbol.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, donde dice, el segundo párrafo, eliminar la palabra “cubano, nacido” y añadir “Felo Ramírez, nació”; luego después de la palabra “Bayamó” añadirle la “n”. Tengo que añadir, señor Presidente, que la palabra “Bayamó” le anadí la “n” y no había que añadirle la “n”, así que se elimine la “n”. En la página 2, en el “RESUELVESE POR EL SENADO”, en la línea 3, después de “deportivos” añadir “don Rafael (Felo) Ramírez Arias”. En la línea 6, después de la palabra “Resolución” eliminar “,” y al final de la

línea eliminar la palabra “será” y añadir “le será entregada al señor Rafael (Felo) Ramírez Arias en actividad especial”. Eliminar las líneas 7, 8, 9 y 10. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas propuestas por el compañero senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las mismas.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: En la Sección 2, luego de “en actividad especial” añadir “el miércoles, 21 de febrero, a las once de la mañana (11:00 a.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres del Senado”. Se le añadiría una “Sección 4.-”, que leería como sigue” “Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.” Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas del compañero Roberto Vigoreaux? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quisiéramos solicitarle al compañero Vigoreaux Lorenzana, si no tendría objeción a que todos los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista puedan hacerse co-autores de esta medida junto a usted.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, inclúyase a todos los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, de igual forma, para que se unan todos los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción del Portavoz de la Mayoría para que se unan a todos los miembros de la Delegación Mayoritaria, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, entiéndase que están unidos todos los compañeros de las Delegaciones de la Mayoría Popular y la Minoría del Partido Nuevo Progresista.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Para otro, un cambio en la Sección 4, sería sustituir la “Sección 3”, por la “Sección 4”; la Sección 3.- leerá “Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.” La Sección 4.-, entonces sería “Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Vigoreaux? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Para unas expresiones en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Gracias, señor Presidente, y saludo a los compañeros, simplemente para enterar a todos los compañeros del Cuerpo, la enorme importancia de esta designación de don (Felo) Ramírez, exaltándolo al Salón de la Fama de las Grandes Ligas. Esta ceremonia de exaltación al Recinto de los Inmortales, en Cooperstown, marca un hito en cuanto a los radiodifusores que han logrado este gran honor. “Felo” sería solamente el tercero en lograrlo.



Se va a llevar a cabo esta actividad el próximo mes de agosto, en Cooperstown, a lo cual el próximo 5 de agosto de 2001, y quiero pedirle a todos los compañeros, que estén bien pendientes a esta actividad, ya que será un gran honor para todo el Pueblo de Puerto Rico, que “Felo” se una a los inmortales, entre otros, Roberto Clemente y Peruchín Cepeda, como parte de las grandes glorias del Béisbol en Cooperstown. ¡Ah! y Tany Pérez, correcto.

Muchas gracias.

También, quisiera que anotaran la fecha de esta actividad, el próximo miércoles, 21 de febrero, a las once de la mañana (11:00 a.m.), para que la mayoría de los compañeros Senadores tengan la bondad de acompañarnos en esta fecha tan especial para “Felo”, para sus amigos y para el Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Todos los amantes del béisbol, reconocemos en don “Felo” Ramírez, que es el Bob Canel del Caribe. Aunque de nacionalidad cubana, hermano cubano, siempre ha sido el deleite de todos los caribeños, especialmente de los puertorriqueños. Y ha sido protagonista y ha anunciado hechos históricos en el Béisbol organizado, incluyendo el Hit Tres Mil (3,000) que dio el inolvidable Roberto Clemente, que es una pieza de oratoria y que está en los anales de la historia del Béisbol. Y es de especial significación que el béisbol organizado de los Estados Unidos le rinde honor a una persona que en español ha transmitido todas las incidencias de los diferentes juegos. Así que por eso me he suscrito y le pido a este Honorable Cuerpo, que por voto unánime y reconociendo al amigo cubano que ha hecho tantas delicias en Puerto Rico, que le demos el voto a favor para que se sepa que “Cuba y Puerto Rico son de un pájaro las dos alas”. Muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no acostumbro a acudir a estos homenajes que se celebran con mucha frecuencia en el Senado de Puerto Rico, pero a éste, yo les aseguro a ustedes que habré de estar presente ese día aquí en el Senado. Tuve la dicha de establecer una relación más que cordial, casi fraternal, con el amigo “Felo” Ramírez, en ocasión de un desvío ortocoronario que se le practicó allá en Houston, Texas, en el tiempo en que yo estaba allí recibiendo tratamiento. Lo iba a visitar todos los días, y creo que el hombre recuperó de tal manera que ha seguido prestigiando ese micrófono con esas narraciones a que nos tiene acostumbrado.

Y por cierto, después de esa fecha, lo veía caminar, porque ésa es la recomendación que se le hace a los enfermos o aquéllos que le han practicado desvío ortocoronario, el caminar, caminaba siempre por la Avenida Ashford, porque contrario a los que ustedes pueden pensar, yo viví varios años en dicha Avenida. Poco antes de hacer mi ingreso aquí al Senado de Puerto Rico.

Bueno, cuento largo corto, aquel hombre recuperó y sé que agradecía la presencia de este humilde servidor, era el único que lo iba a visitar, además de su compañera de toda una vida. Y me siento muy feliz, y muy tranquilo en que este Cuerpo honre a una figura que se ha identificado más que con el hermano país de Cuba, con este pueblo puertorriqueño que lo recibió con los brazos abiertos y ha distinguido la comunidad cubana que se desenvuelve en Puerto Rico.

Por esas razones, señor Presidente, quiero felicitar al amigo Roberto Vigoreaux, en ocasión de esta Resolución que honra una figura prestigiosa. No voy a hablar que sea una figura prístina, porque eso me luce como si fuera un monje y él no lo es.

Señor Presidente, por esas razones quiero felicitar una vez más al amigo senador don Roberto Vigoreaux, honrar honra.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida según ha sido enmendada. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 120, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Oficial Edgar Rodríguez Torres con motivo de haber sido seleccionado Agente del Año 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, página 1, primer párrafo, línea 2, después de “Torres” tachar la “,”. En la página 1, tercer párrafo, línea 2, después de “policial” tachar la “,”.

En las enmiendas al texto, página 1, línea 2, después de “Oficial” insertar “de la Policía de Puerto Rico”. Página 2, línea 2, tachar “efectuarse” por “efectuarse”, es que está mal escrita, para que lea “efectuarse”. Señor Presidente, esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas presentadas por el compañero Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, después de “Oficial” añadir “de la Policía de Puerto Rico”. Esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 119, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Maestro de la Cinematografía y afamado genio italiano, Carlo Antonio Rambaldi, ganador de Tres Premios Oscar por su ingeniosa creación de los personajes ET, Alien y King Kong, por su extraordinaria contribución a la cultura

puertorriqueña al iniciar en la Isla el proyecto Museo y Exploratorio que lleva su nombre con el fin de educar a nuestros niños y jóvenes en el arte del cine, la ciencia y la tecnología detrás de las cámaras.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, en el texto, en la página 2, línea 8, tachar “efectuada” y añadir “a efectuarse”. Y en la página 2, en el “RESUELVESE” línea 11, corregir después de la palabra “vigor” eliminar “inmeditamente” y añadir “inmediatamente”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas propuestas por el compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción. Aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 91, titulada:

**“Para felicitar y reconocer al Municipio de Maricao, con motivo de la celebración de la Vigésima Tercera Fiesta del Acabe del Café.”**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 2, primer párrafo, línea 3, tachar “ecuelas” y sustituir por “escuelas”. De la misma forma, en la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar “rendir tributo a” y sustituir por “exponer las propiedades y cualidades de”. En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar el “.” al final de la línea, sustituir por una “,” y adicionar “una bebida de producción casera.” En la página 2, párrafo 7, línea 1, tachar “el” y sustituir por “La comunidad junto al”. En la página 2, párrafo 7, línea 2, tachar “continúe” y sustituir por “continúen”. En esa misma línea, tachar “le exhorta a que mantenga” y sustituir “les exhorta a que mantengan”. En la página 2, párrafo 7, línea 3, después de “a” insertar “preservar y difundir nuestras tradiciones, promover la cultura puertorriqueña y”. Señor Presidente, esas son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas propuestas por el compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 129, titulada:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, Ramón Pérez Díaz Marilú Navarro Caraballo, Sargento Heriberto Rivera Ruíz, Teniente II Francisco Merced Acevedo, señora Carmen M. Marrero Meléndez, señor Antonio Pomales Pomales, Agente Miguel A. Ruíz Torres y a la Unidad de Saturación de la Zona de Cayey por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área Caguas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 3, tachar la “s” de la palabra “testigos”. En la página 1, segundo párrafo, línea 4, eliminar el “.”. En el texto, línea 1, tachar “Extender”. Línea 2, tachar la línea hasta “policíacos”, después de “días” insertar “,”. La línea 6, después de “Puerto Rico” insertar “por lo que se le seleccionó como”. Y en la misma línea, tachar “al declarárseles”. En la página 2, Sección 2, línea 1, tachar “será entregada” y después de “pergamino” insertar “será entregada”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero senador Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción. Aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Pues, adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En las enmiendas al título, en la línea 5, después de la palabra “Puerto Rico” añadir “por lo que se le seleccionó como” y eliminar “al declarárseles”. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 48, titulada:

“Para reasignar a los municipios de Aguas Buenas, Caguas y de Gurabo, la cantidad de ciento cuarenta y un mil (141,000) dólares originalmente asignados al Departamento de la Vivienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, cuenta núm. 310-0780000-104-2001, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Que se apruebe la medida según ha sido relevada de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Agosto Alicea, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 54, titulada:

“Para reasignar a los Municipios de Aguas Buenas y de Caguas, la cantidad de treinta y un mil seiscientos (31,600) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado A, incisos 6 y 8 de la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido relevada de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Modesto Agosto Alicea, ¿alguna objeción?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, hay objeción a la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: Pues habiendo objeción, si la compañera va a consumir un turno, que con mucho gusto, esta sería la oportunidad.

SRA. ARCE FERRER: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues turno concedido. Adelante la compañera.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. En la Resolución Conjunta de la Cámara Número 54, la cual estamos opuestos a la aprobación de la misma. Esta objeción se debe, que precisamente iniciándose este domingo la Semana de nuestra Policía, la Resolución elimina fondos ya asignados que no han podido, a pesar de las gestiones que han hecho las tres (3) organizaciones, a través del Municipio de Caguas, no han podido tener acceso al dinero asignado. Una de las asignaciones, precisamente la de la Federación de la Policía, iba dirigida a aportar a la construcción del monumento a los policías caídos en servicio. Y entendemos que estas tres (3) organizaciones sindicales de la Policía, sirven a policías, hombres y mujeres sacrificados que sirven bien a Puerto Rico y que también sirven a policías, hombres y mujeres del Distrito Representativo Número 31. A eso se debe nuestra objeción a la medida. Gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau que se apruebe la medida, ¿hay objeción? Habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 130, titulada:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, señor Luis Iborty Dávila, señora Bethzaida Morro Morell, Agente Marilú Navarro Carballo, Agente José A. Rodríguez Rivera, Agente Manuel López López, Sargento Juan R. Delgado Ocasio, Teniente II Sergio Calderón Marrero y señor Cándido Luna Colón, por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico a nivel estatal.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 3, después de “país” insertar un “.”; luego tachar “y esta” y sustituir por “la” con la “l” mayúscula. La misma línea, tachar la “s” de la palabra “testigos”. En el texto, Sección 1, línea 1, tachar “una” y sustituir por “la”. En la misma línea, después de “reconocimiento” insertar “de este Alto Cuerpo”. En la Sección 1, línea 5, tachar “al declarárseles” y sustituir por “por lo que fueron seleccionados”. En la Sección 2, línea 1, tachar “será entregada” después de “pergamino” insertar “será entregada”. En la misma línea, después de los “.” insertar la palabra “señor” con la “s” mayúscula. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas del compañero senador Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau, adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, tachar “una” y sustituir por “la”; y en la misma línea, después de “reconocimiento” insertar “del Senado de Puerto Rico”; y en la quinta línea, tachar “al declarársele” y sustituir por “por lo que fueron seleccionados”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 32, titulada:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas las mismas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, se aprobarán las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: En el informe.

SRA. ARCE FERRER: En estos momentos, pues queremos solicitar, y ya habíamos dialogado con el compañero senador Modesto Agosto Alicea, unas enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales, compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. En la página 1, línea 2, después de “salud” insertar “en algunas ocasiones”. En la página 1, línea 4, después de “lo” tachar “los” e insertar “algunos”. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas introducidas por la compañera Lucy Arce, ¿hay objeción? Si no hay objeción, aprobadas las mismas.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una expresión antes de la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las expresiones.

SRA. ARCE FERRER: En el caso que nos ocupa, la Resolución Conjunta del Senado Número 32, cuyo propósito es viabilizar que el Municipio de Jayuya pueda adquirir las facilidades del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, nos satisface notificar que estaremos votando a favor ya que siempre hemos tenido la salud del pueblo como prioridad. Y en esta ocasión, estando bien consciente que el CDT del Municipio de Jayuya es el único CDT y que realmente, hay que garantizar servicios de excelencia a todos los residentes de Jayuya, estaremos, con nuestro voto, avalando la medida. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Vamos a disponer, primero, de la moción que usted había entonces hecho en momento anterior, que era de que se apruebe la medida según ha sido enmendada. Eso es

lo que está ante la consideración del Cuerpo. A esa moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Agosto Alicea, con las enmiendas al título.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Agosto Alicea, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Adelante con otro asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Ileana Echegoyen Santalla, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Vivienda.

## “I N F O R M E

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Ileana Echegoyen Santalla como Secretaria del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

### II

La señora Ileana Echegoyen nace en La Habana, Cuba, el 8 de noviembre de 1946. Cursa sus estudios superiores en el Colegio La Merced en Hato Rey.

Comenzó su vida profesional en el año 1969 en la Universidad de Puerto Rico como asistente de investigación en el Colegio de Pedagogía y de ahí pasó a la Oficina del Presidente como oficial de estadísticas hasta en 1973. De la Universidad de Puerto Rico se trasladó a la Administración de Derecho al Trabajo (ADT) en el 1973, laborando como Directora de Estadística y Evaluación. En ADT se desempeña en varias posiciones hasta que en el 1987 ocupó la posición de Administradora, posición que ocupó hasta el 1992.

En 1992, el entonces gobernador de Puerto Rico Rafael Hernández Colón, la nombró Presidenta del Consejo de Formación Tecnológica Ocupacional, entidad de nueva creación, cuya misión consistía en desarrollar un sistema de educación vocacional que estuviese a la par con los otros dos sistemas, el primario (K-12) y el universitario. A los fines de crear el sistema se le dio la autoridad al Consejo para desarrollar la política pública que reglamentara el uso de todos los fondos disponibles en las diferentes agencias de Gobierno, alrededor de 14 agencias, además se inició en conjunto con la empresa privada la revisión de los currículos de educación vocacional.

En el 1993 comenzó en el Municipio de Carolina como Directora de Vivienda. En el 1994, el entonces presidente de los Estados Unidos, William J. Clinton, la designó Directora de la Farmers



Home Administration (FHA), donde se desempeñó hasta el 1999. Como Directora de dicha agencia federal tuvo la oportunidad de realizar la transformación de la FHA de una agencia de financiamiento a una entidad de desarrollo económico. En 1999 comenzó a dirigir el Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan, donde se logró encaminar la construcción de alrededor de 2,500 unidades de vivienda. También se hizo una reorganización total del Programa de Sección 8.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de febrero de 2001, donde depuso la señora Ileana Echegoyen Santalla.

La Secretaria de Vivienda designada hizo una amplia exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en el servicio público, en especial en el área de desarrollo de viviendas. La nominada expresó que toda su vida profesional la ha desempeñado en el servicio público, inicialmente en el área de empleo y adiestramiento y luego en el área de desarrollo de vivienda. Expresó que durante este período ha tenido que tomar innumerables decisiones unas más difíciles que otras, y que ha tenido que supervisar a miles de personas en su desempeño en las distintas posiciones que ha ocupado.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretaria de la Vivienda.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo. Expresó que sus experiencias de trabajo previas le han permitido conocer plenamente el área de desarrollo de vivienda, además, de desarrollar los vínculos con la industria de la construcción tales como la banca, desarrolladores y contratistas, entre otros. El haber estado en diferentes posiciones tanto en el gobierno municipal, como en el estatal y federal le han brindado la oportunidad de estar cerca del pueblo y conocer sus problemas y necesidades, lo que le ha dado la oportunidad de tener un amplio marco de referencia para poder trabajar con los programas y proyectos del Departamento y así ponerlos al servicio de los más necesitados.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Secretaria de la Vivienda; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

(Fdo.)  
Roberto L. Prats Palerm  
Secretario  
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación de la Honorable Ileana Echegoyen Santalla, como Secretaria del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Hay la moción para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al compañero Pablo Lafontaine. Adelante, compañero.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer unas expresiones breves sobre la señora Ileana Echegoyen Santalla, designada como Secretaria del Departamento de la Vivienda.

En los documentos que examinamos de esta distinguida señora, no encontramos nada negativo. También en las audiencias públicas que se celebró, tampoco encontramos nada negativo en este nombramiento, todo lo contrario, muy positiva, una persona con una vasta experiencia en viviendas, principalmente en Programas Federales, que yo creo que va a hacer un excelente trabajo en un Departamento tan importante en nuestro País.

Como Portavoz de la Comisión de Nombramientos de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, la Delegación completa va a votar a favor de la señora Ileana Echegoyen Santalla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Nombramientos, y tal como anticipó el distinguido Portavoz en dicha Comisión, senador don Pablo Lafontaine, habremos de votar a favor de la designación de la señora Echegoyen, pero en esta designación hay varias cosas que me preocupan. Ella señaló que había un compromiso de esta nueva Administración en la construcción de cien mil (100,000) unidades de vivienda.

Yo sé que ha habido promesas y promesas y promesas y más promesas, y que los últimos ocho (8) años nosotros, por lo menos, pudimos construir cincuenta mil (50,000) nuevas viviendas, que en los anteriores ocho (8) años, ni el “dos de nolo”, señor Presidente.

Yo quisiera que en esta nueva Administración se cumpla con esa promesa de cien mil (100,000) unidades de vivienda. Y por cierto, me preocupa sobre el precio de esas unidades de interés social que tienen un tope de setenta mil (70,000) dólares. ¿De qué manera ese puertorriqueño puede cualificar para ese tipo de préstamo? Porque necesitaría tener un ingreso de por lo menos cerca de mil quinientos (1,500) dólares mensuales, señor Presidente. Y estamos conscientes que el ingreso per cápita del puertorriqueño no ha llegado a ocho mil (8,000) pesos, y mil quinientos (1,500) dólares mensuales, estamos hablando de dieciocho mil (18,000) dólares anuales.

Así es que entre su esposa y el esposo, si los dos trabajan, apenas llegan a los dieciocho mil (18,000) dólares; es más, no llegan. Y me preocupa que éste sea un precio general, una especie de sección transversal, a todo lo largo y todo lo ancho. Y nosotros no nacimos ayer, para saber que en Puerto Rico hay tierras que tienen un gran valor y hay otras que también tienen un gran valor, pero tienen un menor valor, porque no es lo mismo construir allá en el valle allá por Juana Díaz, cerca de la Autopista, a construir en algunos lugares de Puerto Rico a donde a veces usted necesita un burro, y no de carga, para llegar a esos lugares. Así es que eso me preocupa.

Y también me preocupa, señor Presidente, y yo espero que esta Asamblea Legislativa nos ayude en esa gestión, le pedimos a dicha señora que nos hablara de la situación de viviendas, que ella describe como en peores condiciones que lo que estableció el Comité de Transición y lo que los periodistas publicaron en este País. Eso me preocupó enormemente y a preguntas de este humilde servidor, dijo que eso se debía a la ausencia de controles en dicha Agencia. También nos habló de cuatro señores que se llevaban todas las subastas. Le pregunté que quiénes eran esos cuatro Jinetes del Apocalipsis, y me dio uno sólo, y me dio el de un tal Roberto Frank, porque eso era público. Y yo le digo, bueno, ese señor nos tiene a nosotros en la “prángana”. Pero yo quisiera saber quiénes son los otros tres... Y ella tiene una obligación de revelarnos a nosotros quiénes son esos tres otros jinetes.

Y por cierto, le hice un relato de un amigo que había en Caguas, que participaba en la tertulia en la plaza y no era un hombre instruido, pero sí era un burro cargado de dinero, millonario, pero era un analfabeta real y para que pudiera participar en la tertulia de aquellos días, pues se le recomendó que leyera algunos libritos, entre otros, pues se le recomendó que leyera “Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis”, de Vicente Blasco Ibañez, y tengo entendido que fue a una librería y le pidió al que estaba despachando los libros, que le vendiera “Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis”. Y entonces el de la librería le dijo, bueno, no tengo “Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis”. Y él y que le dijo, bueno, por lo menos no tienes aunque sea uno o dos de esos cuatro jinetes. Así es que yo le hice la misma petición. Yo quisiera saber quiénes son los otros tres. Y yo pido el apoyo de este Augusto Cuerpo, porque ella se comprometió en entregarlos. No estoy diciendo que dude de su contestación, pero aquí no pueden haber evasivas, aquí no puede haber tapujos ni escondidas, quiénes son, este pueblo tiene derecho a conocer quiénes son esos depredadores. Y eso lo digo con mucho cariño y mucho respeto, porque no importa la legislación que nosotros aprobáramos en el pasado, que fue mucha, amplia, vasta, profunda.

Nosotros estamos aquí en Minoría, gracias a esos corruptos y a donde estén, hay que buscarlos y a donde uno los encuentre hay que ejecutarlos en términos personales y en términos políticos y en términos penales, señor Presidente. No podemos contemporizar con ninguno de esos hombres o mujeres, si es que las hay.

Señor Presidente, a pesar de lo que he dicho, dicha señora cuenta con mi apoyo porque conozco de su firmeza, de su verticalidad y de su compromiso en los sitios a donde ha ocupado distintas posiciones. O sea, de ella no se dice nada desdorado y nada malo, así es que me complace en darle ese voto en la afirmativa a la señora Echegoyen.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Solicitar tiempo para hacer unas expresiones sobre la Secretaria Ileana Echegoyen, que nos proponemos confirmar en la tarde de hoy.

Una de las razones que me motiva también en apoyar esta designación de la señora Secretaria Echegoyen, es por el hecho de que en el interrogatorio que tuvimos la oportunidad de participar en la Comisión de Nombramientos, pude discutir con ella el primer ejercicio de privatización en Puerto Rico que ocurrió, precisamente, en el campo de la vivienda. Fue en el 1992 cuando se privatizó en Puerto Rico la administración de los residenciales públicos.

Ese ejercicio del 92, ella no se encontraba directamente trabajando en el Departamento de la Vivienda, estaba en una posición a nivel federal, pero conoce el ejercicio, y en vista de que la señora Gobernadora ha nombrado una Comisión Especial en Puerto Rico, que preside el licenciado David Noriega, a los efectos de que habrían de investigar las actividades de privatización en Puerto Rico.

Le planteé a la señora Secretaria en la deposición el hecho de que la comunidad puertorriqueña, algunos sectores, han interpretado que este grupo de trabajo de estas distinguidas personas que integran esa Comisión Especial, podrían estar iniciando trabajo investigativo, estrictamente, por el asunto político-partidista de las actividades de privatización que se habían generado en la Administración pasada del doctor Pedro Rosselló; razón por la cual le pregunté a la señora Secretaria, si ella estaba en posición de ayudar a borrar esa impresión que tenemos en el pueblo puertorriqueño, ella estaría dispuesta a avalar la solicitud de que siendo ese ejercicio de 1992, el primer ejercicio de privatización en Puerto Rico que por cierto, fue muy escandaloso-, que ese debe ser uno de los asuntos prioritarios para ser investigados por esa Comisión del licenciado David Noriega y de otros ex-funcionarios del Gobierno que integran esa Comisión.

En vista de que esa actividad fue investigada, y todavía está pendiente algunos informes sobre el mismo, pero hay un informe que existe del Inspector General Federal adverso a ese ejercicio, otro informe, y otros trabajos que está realizando el F.B.I., por sus siglas en inglés, aquí en Puerto Rico, así como un informe de muchos señalamientos de esa actividad de privatización que ocurrió en Puerto Rico en el 92, precisamente un informe de este Cuerpo, del Senado de Puerto Rico.

En vista de que ella, a las preguntas de esta servidora, aceptó no tener inconveniente en que se recomiende esa investigación a esa actividad de privatización en Puerto Rico por parte del Gobierno, no tengo ninguna objeción y ningún reparo en darle mi voto para ella para ser confirmada en la tarde de hoy como Secretaria de la Vivienda en propiedad. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, yo no iba a hacer unas expresiones en el día de hoy, pero tengo que señalar que aunque comparto las expresiones que hizo el compañero senador Sergio Peña Clos, tengo que recordar, que para el 1992, el precio de la vivienda de interés social era de cuarenta mil (40,000) dólares. Y fue cuando entró la Administración del Partido Nuevo Progresista, que se subió en tres ocasiones el precio de la vivienda de interés social hasta elevarlo a setenta mil (70,000) dólares.

Así que esa preocupación de que sea inaccesible, sí la compartimos, pero el hecho fue, que el Partido Nuevo Progresista, en Mayoría, fue el que subió ese precio a setenta mil (70,000) dólares.

Por otro lado, también tenemos la preocupación de la crisis que hay en vivienda, pero es de conocido por todo el Pueblo de Puerto Rico, que el Departamento de la Vivienda está siendo objeto de cuatro investigaciones, dos de ellas de carácter federal por irregularidades cometidas en el Departamento de la Vivienda y en Vivienda Pública.

En estos momentos, la Honorable Ileana Echegoyen está precisamente en Washington, con el designado Secretario de Vivienda Federal, Mel Martínez, porque como tiene la experiencia y la capacidad de trabajar con esto de la vivienda, ya está haciendo las gestiones para que empiece a desarrollarse inmediatamente el plan de trabajo que ha propuesto el Partido actual de Gobierno de cincuenta mil (50,000) viviendas de interés social y cincuenta mil (50,000) de rehabilitación de viviendas de personas con escasos recursos.

De la misma forma, como conoce plenamente el área del desarrollo de la vivienda, es por eso que yo voy a votar a favor del nombramiento de la señora Ileana Echegoyen Santalla, como Secretaria del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en estos momentos le pido que se someta el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la moción para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos donde se designe a la Honorable Ileana Echegoyen como Secretaria del Departamento de la Vivienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad a la Honorable Ileana Echegoyen, Secretaria del Departamento de la Vivienda. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se deje sin efecto la Regla 46.8? No habiendo objeción, se deja sin efecto habiendo el consentimiento unánime del Cuerpo de esa disposición reglamentaria. Que se le notifique de inmediato a la Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señor Presidente, para continuar con el próximo nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Antonio Faría Soto, para el cargo de Comisionado de Instituciones Financieras.

## “I N F O R M E

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Antonio Faría Soto como Comisionado de Instituciones Financieras, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras es creada en virtud de la Ley Número 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada. La Oficina del Comisionado estará bajo la dirección de un Comisionado quien será nombrado por el Gobernador a recomendación del Secretario de Hacienda, sin que este requisito se entienda que menoscaba la facultad constitucional de nombramiento del Gobernador. [7 L.P.R.A. § 2005 (a) ] Este nombramiento requerirá además el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras tendrá, entre otras funciones la responsabilidad primordial de fiscalización y supervisión de las instituciones financieras que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En el desempeño de sus funciones el Comisionado será directamente responsable al Secretario de Hacienda.

### II

El señor Antonio F. Faría Soto nace el 1 de agosto de 1948 en la Ciudad de Nueva York. Se graduó de la Escuela Superior de la Academia de la Imaculada Concepción de Mayagüez. Obtuvo un Bachillerato en Gerencia de la Universidad Católica de Puerto Rico. Posee una Maestría en Finanzas de la Escuela Graduada de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

En 1971 comenzó su carrera profesional en el sector de la banca en Citibank Corporation, en donde estuvo hasta 1978. En 1978 se unió al Banco Central Hispano. De 1978 a 1996 ocupó varias posiciones en el Área de Crédito en el Banco Central Hispano hasta alcanzar el cargo de Vice-Presidente Ejecutivo. De 1995 a 1996 fue el ejecutivo a cargo de las operaciones de Banco Central Hispano en Puerto Rico. Con la adquisición y fusión del Banco Central Hispano pasó al Banco Santander como Vice-Presidente Ejecutivo a cargo del Grupo Corporativo. En 1998, se unió al Grupo de Banca de Inversiones de Paine Webber of Puerto Rico, Inc. En 1999, fue nombrado Vice-Presidente Ejecutivo y Principal Oficial de Operaciones de Paine Webber Trust Company of Puerto Rico.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de febrero de 2001, donde depuso el señor Antonio F. Faría Soto.

El Comisionado de Instituciones Financieras designado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en la empresa privada, en especial en el campo financiero.

El nominado expresó que en su experiencia profesional ha apreciado la íntima relación que el sistema financiero puertorriqueño guarda con la economía de Puerto Rico, y que está convencido de que la isla tiene el potencial y la dinámica necesarias para adelantar los intereses de la economía puertorriqueña, lo cual debe desembocar en un mejor Puerto Rico. También expresó que se propone fiscalizar y supervisar las instituciones financieras en Puerto Rico en cabal cumplimiento con las leyes que así lo disponen. Expresó además que a la misma vez actuarán como facilitadores para lograr la sinergia necesaria entre el gobierno y empresa privada. Se propone promover que la industria financiera trabaje en coordinación con el gobierno para lograr una economía verdaderamente diversificada.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Comisionado de Instituciones Financieras.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Comisionado de Instituciones Financieras; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

(Fdo.)  
Roberto L. Prats Palerm  
Secretario  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señor Presidente, vuestra Comisión previa evaluación y consideración de la designación del señor Antonio Faría Soto, como Comisionado de Instituciones Financieras, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero senador Bruno Ramos, para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos donde se recomienda la confirmación del señor Antonio Faría Soto, como Comisionado de Instituciones Financieras, ¿hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para hacer unas expresiones sobre este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias. Conocimos a este distinguido puertorriqueño, Antonio Faría Soto, en las audiencias públicas que se celebró, llegamos temprano, tuvimos la oportunidad de compartir con él un rato, no solamente sobre su posición en esta importante institución, sino también en la parte personal y en la parte familiar.

Para ser breve, la Delegación del Partido Nuevo Progresista no tiene objeción alguna en que se confirme a este distinguido puertorriqueño, por tal motivo la Delegación completa va a votar a favor del señor Antonio Faría Soto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, solamente es para consignar el apoyo a este gran servidor público, el próximo Comisionado de Instituciones Financieras, el señor Faría, quien bajo su jurisdicción tiene al Movimiento Cooperativo también; y quisiera consignar para récord y para efecto aquí, que este nombramiento nos convenció mucho, ya que el distinguido Comisionado de Instituciones Financieras demostró tener los intereses del Pueblo de Puerto Rico muy en alto, y sobre todo, tiene un buen sentido de cómo se debe de bregar desde el punto de vista con las instituciones financieras, en este momento con el cooperativismo y también con los consumidores. De manera que este nombramiento es un excelente nombramiento y realmente felicitamos a nuestra Gobernadora Sila Calderón, por este nombramiento, del señor Antonio Faría, como Comisionado de Instituciones Financieras.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo también quiero expresar palabras de elogio del señor Antonio Faría, quien aunque nació en Nueva York, vivió mucho tiempo en Mayagüez y es egresado de la Escuela de la Inmaculada Concepción de Mayagüez, que es orgullo de nuestra ciudad. Mayagüez ha producido cosas buenas en artistas, la Medalla, la sangría de Fido y ahora produce un gran funcionario público, el cual estoy seguro llenará las expectativas financieras de todo el Senado y de todo el Pueblo de Puerto Rico.

Les damos las felicitaciones al señor Faría y que Dios le bendiga y que pueda cumplir con su cometido, que tenemos mucha fe en que pueda hacerlo por el bienestar del Pueblo de Puerto Rico. Mayagüez siempre presente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Para cerrar, pues, definitivamente, a las vistas que se llevaron a cabo en el día de ayer, no hay duda que el señor Antonio Faría Soto, cumple con todos los requisitos para ocupar tan importante posición en el gobierno de Sila María Calderón.

Realmente, las preguntas que se le hicieron en el transcurso de las vistas las contestó con aplomo, tranquilo, un hombre conocedor de la banca puertorriqueña y no tenemos dudas de que su labor en esta posición, como Comisionado de Instituciones Financieras, va a ser una labor de excelencia. Así que pedimos favorablemente su confirmación.

A la moción del compañero de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos donde se recomienda la confirmación de Antonio Faría Soto para Comisionado de Instituciones Financieras, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos y se confirma al señor Antonio Faría Soto, como Comisionado de Instituciones Financieras.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe a la señora Gobernadora en el día de hoy, que fue confirmado el señor Faría en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se deje sin efecto el Reglamento para que se le notifique a la Gobernadora en el día de hoy, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto el Reglamento. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Fernando I. Toledo Fernández, para el cargo de Secretario de Agricultura.

## “I N F O R M E

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Fernando I. Toledo Fernández como Secretario de Agricultura, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

### II

Nace el Sr. Fernando I. Toledo Fernández el 9 de noviembre de 1957, en Arecibo Puerto Rico. Cursó estudios superiores en la escuela Lorenzo Coballe Gandía, en el Municipio de Hatillo. Obtuvo un grado de Bachillerato en Ciencias de la Iowa State University, especializándose en Negocios Agrícolas e Industria Lechera (Dairy Science). Desde 1980 al 2000 operó un negocio propio relacionado a la industria lechera. Ha participado activamente en organizaciones relacionadas a las industrias agrícola y lechera. Por cuatro años presidió la Asociación de Agricultores y por nueve años presidió los Ganaderos de Puerto Rico. Fue miembro de las Juntas de Directores de Indulac y del Fondo Fomento Industrial Lechero.



III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 7 de febrero de 2001, donde depuso el Sr. Fernando I. Toledo Fernández.

El Sr. Toledo Fernández hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en el sector agrícola. El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación, su visión sobre lo que debe ser el Departamento de Agricultura y a lo que debe aspirar el mismo.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario de Agricultura.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo, en especial, dirigir todos sus esfuerzos y energía para devolverle a la Agricultura el sitio prominente que ocupó en décadas pasadas. Toledo expresó que ocupar la posición de Secretario de Agricultura es un reto y una oportunidad para contribuir al desarrollo de Puerto Rico e implantar cambios que ha contemplado a través de sus años de experiencia en el campo agrícola. Cree firmemente que la Agricultura es una parte muy importante del desarrollo social y económico del país.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario de Agricultura; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos

(Fdo.)

Roberto Prats Palerm

Secretario

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Vuestra Comisión previa evaluación y consideración de la designación del Honorable Fernando I. Toledo Fernández, como Secretario de Agricultura, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para hacer unas breves expresiones sobre esta designación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Escuchamos durante la audiencia pública que se le celebró a don Fernando Toledo Fernández, para Secretario de Agricultura, una rama de nuestra vida económica y social muy importante; un Departamento importantísimo para la vida de nuestro pueblo. Yo digo que no hay mejor designación para este Departamento que un agricultor exitoso.

Estudiamos el expediente del señor Toledo, como ganadero, y sin lugar a dudas ha tenido grandes logros en esta industria. A pesar de que escuché esta mañana un anuncio por la radio o unas manifestaciones del Alcalde de Vega Alta, donde le pedía a la señora Gobernadora que retirara este nombramiento, está sometido, quiere decir que no lo ha retirado, pero yo voy a votar a favor del señor Fernando Toledo, mi Delegación, por acuerdo, va a votar individualmente. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Señor Presidente, hasta esta hora no he podido recibir y he hecho varias gestiones, una carta que estaba esperando sobre el nominado que me confirmaran una información, y en vista de que no ha llegado en este momento y hay que proceder a votar, no voy a poder votar a favor como era mi deseo y deseo que conste en récord mi abstención en esta nominación.

SR. PRESIDENTE: Así se hará constar.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí. En base a, en deferencia al Alcalde de Vega Alta, y las expresiones que ha hecho contra el nominado, yo le doy al Alcalde de Vega Alta el beneficio de la duda y me voy a abstener.

SR. PRESIDENTE: Así se consigna.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, para consignar mi abstención a este señor para el Departamento de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Señor Presidente, para hacer constar mi abstención a este nombramiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. PEÑA CLOS: En mi condición, no solamente de Senador, sino de agricultor bona fide, yo creo que yo soy el único agricultor bona fide que hay en este Hemiciclo. Aquí puede que haya agricultores de tiestos o de huerto casero, es más, hay algunos que ni eso son, nunca han sembrado ni un tiestito, así es.

En esa condición, señor Presidente, yo voy a votar favorablemente, como ya lo hice en el pasado reciente, ya que cuando se circuló la hoja de votación, este servidor votó a favor del señor Fernando Toledo Fernández, como Secretario de Agricultura.

Como agricultor, señor Presidente, no puedo pasar por alto que Puerto Rico está en la ruta de los huracanes; 1932 ó 33, hubo un huracán, San Ciprián. Pero, yo creo que si había alguien nacido aquí no puede acordarse de ello. Después de San Ciprián, no fue hasta el 56, cuando hubo un huracán llamado Santa Clara, y de ése sí yo me acuerdo, señor Presidente, porque lo pasé dándome el trago. Sí, porque fue de tal magnitud, que solamente azotó el Valle de Yabucoa, y se quedó encerrado en ese Valle y el resto de la Isla ni lo sintió.

Pero del 56 para acá, señor Presidente, transcurrieron treinta y pico de años sin un huracán, al extremo que este País pensó que ya no habría de azotarnos ese fenómeno de la naturaleza. Entonces, en el 89, tuvimos a Hugo; y en el 1996, señor Presidente, a Hortensia; y en el 1998 a Georges. Que tres niños, señor Presidente, dos niños y una niña: Hortensia, Hugo y Georges.

Y los que vivimos en la altura, como este humilde servidor, yo llegué al extremo, señor Presidente, de recomendar hace unos años la imprudencia de celebrar una consulta en aquellas condiciones. Y no puedo menos que recordar, que fui el único puertorriqueño en el partido en que yo milito que me opuse públicamente y allí adentro a esa consulta. Y me opuse, señor Presidente, ya que en Puerto Rico habían más de doscientos mil (200,000) puertorriqueños que lo perdieron todo. Y cuando digo todo, todo, porque el puertorriqueño ahorra, el de la montaña, el del campo; ahorra añadiéndole un cuartito, una marquesina, una cocinita, y ésa es su cuenta de ahorro. Ese jíbaro no va al Banco Popular, ni va al Banco Santander, ni va al Banco Bilbao de Vizcaya, porque quizás se acuerda en la época aquella a donde contaban que don Rafael Carrión, el fundador del Banco Popular, iba todos los domingos a la iglesia. Y que había un limosnero que le decía: “Una limosnita, por el amor de Dios.” Y don Rafael Carrión ni lo miraba. Y un domingo aquel limosnero le dice: “Una limosnita, por el amor de Dios y de la Virgen.” Entonces dice: “Hoy tú tienes dos firmas y hoy te voy a dar esa limosnita.”

Quizás por esa razón, señor Presidente, el jíbaro no acude a esos bancos. Y ese puertorriqueño que lo perdió todo, yo perdí unos cuantos miles de dólares, pero a pesar de eso no perdí, al igual que ellos, que lo perdieron todo.

Señor Presidente, he hecho este relato rápido y breve, para decirle a ustedes, que el agricultor puertorriqueño es el verdadero patriota en este País. A mí a veces me llama la atención, por qué seguimos adelante. Yo empecé en aquellos días, cuando Hugo, a sembrar mis primeras matitas. Y aquello me destrozó aquellos viveros. Y por cierto, me dieron una tirada, imagínese, pagar cerca de cincuenta (50) mil pesos por unos viveros de acero. Tuve que comprar los antulios a cinco (5) pesos en tiestos de seis pulgadas. Bueno, pagué la novatada, pero seguí adelante al igual que esos agricultores que después, pocos años después, otro azote, Georges, y se llevó medio Carite, medio Cayey. El día de Hortensia, perdón, cayeron en Puerto Rico en aquella área, una cuarta parte de la precipitación pluvial que hay en El Yunque, allá en la sierra de El Yunque es a donde más llueve en Puerto Rico, anualmente caen cien pulgadas de lluvia. Allá en Carite, y eso lo sabe el amigo Cirilo Tirado, Presidente de la Comisión de Agricultura, allá arriba cayeron ese día veinticinco (25) pulgadas de lluvia y aquello arrastró toda esa montaña y después nos azotó Georges.

Señor Presidente, a pesar de eso, la pasada Administración eleva y aumenta el sueldo del obrero agrícola, que por décadas era dos (2) dólares. El partido de justicia social pagaba dos (2) pesos la hora a ese obrero agrícola. Y el subsidio salarial era de ochenta y siete (.87) centavos, y nosotros lo aumentamos a dos dólares y pico, señor Presidente. A pesar de eso, señor Presidente, reconozco, como agricultor casi bona fide, no soy bona fide, porque la Ley define el agricultor bona fide como aquel que recibe más del cincuenta (50) por ciento de sus ingresos de la agricultura.

Pero tengo que apoyar al señor Fernando Toledo, señor Presidente, este amigo, puede que no gane un concurso de simpatía, pero de eso no es que se trata la designación de un Secretario de

Agricultura. Aquí no estamos en un concurso de belleza, ni de simpatía. Por cierto, señor Presidente, yo no quiero ofender a nadie, pero yo nunca he visto un perro que no asome los dientes antes de morder. Aquí hay muchos, señor Presidente, sí, eso es así.

Lo importante, señor Presidente, es que el amigo Fernando Toledo, puede que no gane un concurso de simpatía entre los importadores, entre aquellos que traen los pollos Tyson, “pellejú” y traen los huevos esos que no tienen ni “yema”, blanquitos y entonces, últimamente, los están colocando en los Supermercados Amigo, que no son tales amigos, na’, al lado de los huevitos puertorriqueños.

Ese señor favorece la industria local, señor Presidente, la favorece, así es como yo lo he conocido, así es como es. Y puede, que entre ese elemento, pues tenga algún reparo, ve, porque así es como se cuecen las habas en este País.

Yo no tengo ninguna duda de que Fernando Toledo es un verdadero patriota. Tiene un compromiso patriótico con este agricultor puertorriqueño. De eso, tampoco tengo ninguna duda, señor Presidente. Tampoco tengo duda de la reciedumbre de su carácter, porque aquí hay muchos, mire, señor Presidente, si uno no se espabila, le llevan a uno la cabeza en lo que se pela un boliche.

Señor Presidente, mi voto es favorable a don Fernando Toledo. Creo que merece el apoyo de todo este Cuerpo. Puerto Rico es un país pequeño y no hay que hacer mucho relato. Aquí hay sí, Bruno, ya mismito te vas, para la Ciudad del Viví, ya tú llegas cerca a Utuado, porque te abrimos la Carretera Número 10, ¿o es que tú ya no pasas por ahí? No me vengas tú a mí con ese cuento, Bruno.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos, le queda un (1) minuto de sus quince (15) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Bueno, lo que tengo ya, en treinta (30) segundos termino. Aquí hay que buscar un balance, un balance entre los terrenos agrícolas que no se pueden seguir entregando. Y hay que mantenerlo y sostenerlo contra viento y marea, porque si no, esos desarrolladores, señor Presidente, mire, para mí lo más conveniente es vender aquellas dieciocho (18) cuerdas que yo tengo en el lomo de la Sierra de Cayey, y construir. Porque aquí esa construcción nos está arrojando y la agricultura se está abandonando. Y yo estoy seguro, que el señor Fernando Toledo, de la misma manera que ha defendido el agricultor puertorriqueño habrá de continuar en esa ruta. Con él, seguiremos mejorando, señor Presidente. Muchas gracias, y mi voto es favorable a don Fernando Toledo Fernández.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, yo soy una mujer de palabra, yo estuve reunida con los ganaderos, estuve reunida también en Hatillo, estuve aquí en unas vistas públicas e hice un compromiso de un voto a favor al señor Fernando Toledo. Y haciendo valer lo que es la voz de una mujer puertorriqueña valiente, que también mi palabra y mi conciencia aquí no va a estar en duda, yo voy a estar emitiendo un voto a favor del señor Fernando Toledo; pero también, quiero decirles que con la misma conciencia, con la misma tenacidad, voy a estar defendiendo también los derechos de mi pueblo. Y que esta circunstancia que ha pasado debe ser superada con comunicación y que las dificultades se deben atender. Y yo no tengo duda tampoco de la palabra empeñada del señor Toledo. No tengo ninguna duda de eso. Así que entiendo que cualquier dificultad que se haya tenido en el camino, va a ser superada y va a prevalecer el bien de todo nuestro pueblo y ahí van a estar también puestas todas mis energías y todo mi compromiso.

Pero vuelvo a reiterar, que aquí está la voz de la mujer puertorriqueña, la voz mía, y mi palabra empeñada, y espero que todo el mundo que también ha empeñado su palabra, la haga valer con valentía cuando la tenga que hacer valer. Así que vuelvo a reiterar mi voto a favor del señor Fernando Toledo.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quiero consumir un turno breve sobre el señor Fernando Toledo.

Este nombramiento ha sido un nombramiento que desde el momento en que usted me designó a mí como Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, comencé a recibir presión de grupos externos al Partido Popular. Comenzamos a recibir presión de desarrolladores en Puerto Rico. Comenzamos a recibir presión de los torrefactores y de los importadores. Pero yo llegué aquí con la frente en alto. Llegué aquí con el mismo ímpetu que me inicié en la vida política, en los años 80, como líder estudiantil, y siempre he estado con una voz firme e independiente de criterios. Yo aquí no me dejo llevar por presiones de grupos. Lo único que me guía a mí es el futuro de Puerto Rico y por eso fue que accedí ser candidato a Senador por el Distrito de Guayama. Un Distrito de quince (15) pueblos, donde la economía de ese Distrito mayormente es agrícola.

Y cuando recibí las presiones de las personas que estaban llamando, oponiéndose a la designación en aquel momento, yo me mantuve firme, porque este documento que está aquí, compañero, este documento lo trabajó Fernando Toledo. El Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, las guías relacionadas con la nueva agricultura que vamos a estar trabajando en los próximos años.

Yo invito a los compañeros de Minoría, a que nos den esa oportunidad de tener un Secretario que sea designado, que sea nombrado y confirmado por este Senado con un voto afirmativo unánime. Es la primera vez en la historia, desde los años de González Chapell, que tenemos un Secretario de Agricultura, que es agricultor, agrónomo, empresario y que sabe lo que es ser un agricultor con todo lo que vale ser agricultor, con pérdidas, con ganancias, como muy bien señaló el compañero Sergio Peña Clos.

Por eso, señor Presidente, consigno mi voto a favor del compañero Fernando Toledo.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, muchas gracias. Yo quisiera decir también que, al igual que el señor senador Sergio Peña Clos, mi primera experiencia de trabajo fue en la agricultura, y además, mi formación inicial en mis primeros años fue en la Organización de los 4H, que ha sido una organización predominantemente para unir a la juventud a la agricultura.

También, como miembro de la Comisión de Agricultura de este Cuerpo del Senado, pues me siento muy identificado con los agricultores, con la necesidad de los mismos y también con la agricultura en general.

En el caso del señor Fernando Toledo, me unen muchos otros lazos. Fernando Toledo nació en Hatillo, reside actualmente en el pueblo de Camuy e inclusive, vive en el mismo Barrio en que yo vivo, en el Barrio Yeguada de Camuy y me unen lazos de amistad y de admiración al señor Fernando Toledo. He tenido la oportunidad de conversar en varias ocasiones sobre el tema agrícola con el señor Fernando Toledo y lo más que me ha sorprendido de él es el vasto conocimiento que tiene de todas las áreas de la agricultura.

Como se ha dicho aquí por el Presidente de la Comisión de Agricultura, también la gran fe y sobre todo, el compromiso que tiene con la agricultura, es extraordinario de este servidor público,

que además de ser servidor público, es agricultor y lo hemos visto en batallas campales en todo momento a lo largo de muchos años.

Una persona que es respaldada por los agricultores de todos los partidos políticos en Puerto Rico. Y yo quisiera dejar en récord, y felicitar enormemente a nuestra Gobernadora Sila Calderón, por este nombramiento, agradecerle en dos formas, por el nombramiento y porque es un nombramiento que proviene de mi área, del área ganadera de Camuy-Hatillo, que es un área que necesita mucho de la ayuda de la agricultura.

Finalmente, quiero reconocer y dar un saludo muy especial a una gran delegación amantes de la agricultura del Distrito de Arecibo, que nos acompañan durante esta tarde aquí, y de esta forma consignamos este apoyo a este servidor público que inicia sus labores y que tenemos muchas esperanzas para que la agricultura pueda lograr todos sus objetivos en este cuatrienio. Muchas gracias.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, yo voy a votar a favor de este nombramiento, por las mismas razones que he votado a favor de los anteriores.

Pero quiero decirles a ustedes, que es un voto realmente, más anclado en la fe y en la esperanza, que en la experiencia. Yo llevo ya muchos años en la vida pública en Puerto Rico y la película del anuncio entusiasta, del nuevo modelo agrícola, del nuevo plan agrícola, es uno que yo he escuchado muchas veces y no tengo duda sobre la buena fe y los motivos de los que han tenido en sus manos en el pasado la política agrícola en Puerto Rico, como no los tengo de los motivos del señor Toledo.

Pero yo quiero advertir, que aquí la agricultura va a seguir el camino acelerado de descenso que lleva en las últimas décadas hasta el día que se tome la decisión de reglamentar los terrenos de uso agrícola, de tal manera que el precio de los terrenos refleje única y exclusivamente su potencial agrícola. Hasta que eso no se haga, los que tienen en el fondo intereses especulativos y no agrícolas, se mantendrán subutilizando los terrenos agrícolas de primer orden, pidiendo el mayor número de subsidios posibles hasta que llegue un desarrollador a ofrecer comprárselos. Y mientras tanto, aquellos puertorriqueños que tienen interés en ser agricultores, no podrán adquirir terrenos para la agricultura porque el valor de esos terrenos, lo que refleja hoy no es su potencial agrícola, sino su potencial urbanístico.

Mientras esa realidad continúe, lo que vamos a tener en Puerto Rico es una agricultura de parches, de subsidios y la mayoría de los terrenos agrícolas en Puerto Rico de gran potencial, están en relativamente pocas manos y en esas manos, en la inmensa mayoría de ellos, esperando el momento de venderlas.

Por lo tanto, sin incentivos para inversión, sin incentivos para su manejo a largo plazo, sin incentivos para un compromiso, incluso transgeneracional de dedicarse a la agricultura. Si en la Quinta Avenida en Nueva York, hay un solar de una cuerda, pueden ustedes estar seguros que nadie va a sembrar tomates. Porque el que quisiera hacerlo no tiene con qué comprar el solar, mientras que el dueño del solar no tiene ningún incentivo en la siembra porque está esperando venderlo para que refleje su valor potencial urbanístico.

Ese es el problema de Puerto Rico, tan sencillo como ése. Y no importa el conjunto de medidas y la cantidad de dinero que se invierta, si ese elemento fundamental no se agarra a ese toro por los cuernos, aquí la agricultura continuará su rol descendiente y las grandes fincas serán, como decía nuestro amigo Sergio Peña Clos, la cajita de ahorros de esos agricultores, la gran caja de ahorros, para que luego vendan cuerdas cuyo valor agrícola es mil quinientos (1,500) o dos mil

(2,000) dólares, las vendan en cientos de miles de dólares, no gracias al esfuerzo de ellos, gracias al esfuerzo de riqueza social acumulada con el esfuerzo del resto del pueblo.

Mientras la política de Puerto Rico siga evadiendo tomar esa decisión. Aquí la agricultura de Puerto Rico no tiene ningún futuro y solamente resultará en el enriquecimiento de unos pocos y en el empobrecimiento de muchos.

Así es que, señor Presidente, digo que mi voto es un voto de fe y de esperanza, porque en nada me gustaría más a mí, que ver a un Gobierno de Puerto Rico tomar esa determinación. No solamente por el valor económico que puede tener la agricultura en Puerto Rico, sino porque esas tierras son nuestra infraestructura verde, esas tierras son el espacio de solaje, el espacio de desarrollo potencial, son la limpieza de nuestro ambiente, son nuestro paisaje, son nuestra tradición, son el potencial balance entre lo urbano y lo rural. Pero si no hay decisiones serias, como no se han tomado en los últimos 40 años sobre este tema, si no hay esas decisiones, aquí cada Secretario de Agricultura se convierte en un continuador de las labores de síndico liquidador, que han tenido las anteriores y es en el proceso para no perder votos toda una serie de programas y de subsidios para mantener una agricultura de subsistencia por un lado, y para subsidiar a los grandes terratenientes que están esperando la oferta de los desarrolladores y en el entretanto echan unas vaquitas a pastar para ganarse algo durante el período de la espera.

Así es que, repito, nada me gustaría más a mí, que ver una verdadera nueva política agrícola, pero tiene que fundamentarse, además, de en programas inteligentes y en crédito agrícola y en mejores facilidades de mercadeo y en mejor entrenamiento de agricultores, tiene que fundamentarse en una determinación firme, de reglamentar los terrenos agrícolas de Puerto Rico, de tal manera, que una cuerda de potencial agrícola refleje en su precio ese potencial y más nada.

A eso hay objeción grave de todas las personas en Puerto Rico que tienen fincas grandes, objeción grave. Porque ya se entienden que tienen un derecho, a que esas fincas que sus padres y sus abuelos cultivaron se sienten que tienen un derecho constitucional a que esa finca los hagan multimillonarios. Y mientras esa sea la política pública tolerada por el Gobierno de Puerto Rico, estamos condenados a que nos ocurra como a los Borbones que ni aprenden ni olvidan. Es todo, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para hacer unas breves expresiones. Aquí tenemos hoy dos nombramientos, la Secretaria del Departamento de la Vivienda, Ileana Echegoyen, y el Secretario de Agricultura, Fernando Toledo. A esta persona, a la Secretaria del Departamento de la Vivienda, fue una de las preguntas que se le hizo con relación a la construcción de esas cincuenta mil (50,000) nuevas viviendas y se trajo la situación con relación al terreno que se iba a utilizar para esas cincuenta mil (50,000) viviendas. Una de las cosas que ella enfatizó es, que para poder llegar a un acuerdo de que se construya en un sitio determinado, tiene que consultar directamente con este otro señor que está hoy confirmándose aquí para Secretario de Agricultura, Fernando Toledo.

Yo he escuchado a este señor en un sinnúmero de ocasiones. He podido compartir con él directamente en sitios que hemos estado con agricultores. Ejemplo de eso, esta semana pasada estuvimos en Adjuntas, en una industria que hay allí que se conoce como la Industria de la Sidra, que allí se encontraban la mayor parte de los agricultores, productores de Sidra en Puerto Rico. Y es bueno que sepan los amigos y amigas aquí en el Senado, compañeros Senadores, que en Puerto Rico solamente hay un pueblo que produce Sidra, que es Adjuntas, Puerto Rico. Y esa industria que hay allí tiene solamente doscientas (200) cuerdas en producción. Claro está, ellos las combinan con la siembra de café y con otros productos menores, pero la realidad es que iba cuesta abajo, como decía

el senador Martín, y allí el Secretario de Agricultura se comprometió con esos agricultores, primero, a incentivar a la industria y poner a producir seiscientos (600) cuerdas adicionales de Sidra en el Municipio de Adjuntas para que así puedan vender ese producto, consumirlo primero en Puerto Rico y venderlo en el extranjero.

Otra de las cosas que es importante en este proceso, son las manifestaciones del Secretario de Educación designado, que está con el propósito de comprar productos nuevamente cosechados en Puerto Rico. Y es bueno que sepa la Minoría, que en el 1992, el Departamento de Educación consumía veinte (20) millones de dólares, compraba veinte (20) millones de dólares en productos agrícolas elaborados aquí en Puerto Rico. Que en el 2001, ahora, comenzando el año, solamente el Departamento de Educación está comprando dos (2) millones de dólares de productos agrícolas del País, y la realidad de la dieta de nuestros niños puertorriqueños, ya han visto ustedes en la Prensa, cuál es la situación de esa dieta, que prácticamente nuestros niños están siendo mal, pero bien mal alimentados en las escuelas públicas del País. Y vamos a trabajar con eso.

Por lo tanto, este Secretario tiene un compromiso de asegurarle al agricultor puertorriqueño, que es lo importante de esto, porque cuando usted ve unos agricultores que producen una fruta que sencillamente en todo Puerto Rico no se produce, el Gobierno anterior no invirtió un solo centavo en ayudar a estos agricultores. Al extremo, que cuando se le preguntó a esos agricultores, ¿cuál era la situación de ellos en los últimos años, por qué la Sidra había bajado la cantidad de quintales que producían? Dijeron lo siguiente: “Dos huracanes, Georges”- y saben cuál fue el otro huracán que casi acaba con la Sidra en Puerto Rico, como ellos expresaron- y “Rosselló”. O sea, no le dieron ningún tipo de ayuda realmente a los agricultores puertorriqueños, pequeño de la montaña.

Aquí se distribuía el dinero de agricultura en unos grandes agricultores en el País que eran los que absorbían prácticamente todo ese dinero.

Yo he escuchado a este señor Secretario, de que, definitivamente, miren, va a poner a sembrar, a que la tierra nuestra produzca nuevamente como producía en el pasado, y para eso, lo importante es asegurarle al agricultor que todo aquello que se produzca, si no lo puede vender en el mercado, que el Gobierno se haga responsable de la compra de esos productos. Cada vez que nosotros le hacíamos esos planteamientos al Secretario anterior, ¿cuál era su posición? No, el agricultor tiene que buscar el mercadeo de ellos. ¡Bendito sea Dios!, el agricultor no está para mercadear sus productos. El agricultor está para producir, el Gobierno tiene que ayudarlo para que venda esos productos en el mercado.

Y he visto en este señor, que tiene confianza nuevamente de que esto se puede hacer y que el agricultor pequeño nuestro, de la montaña, que la mayor parte de las fincas están perdidas, que vuelvan a producir nuevamente.

Por eso, señor Presidente, entendemos, que uno de los nombramientos que realmente vemos que está ubicado donde tiene que estar ubicado, al frente de una agencia que es una agencia tan difícil, que es producir el alimento en Puerto Rico para nosotros los puertorriqueños, no hay duda que este señor, que ha sido nombrado por la Gobernadora de Puerto Rico, reúne todos los requisitos para echar hacia adelante la agricultura.

Y se lo digo a ustedes, van a ver la diferencia en los próximos tres a cuatro años, cuando Puerto Rico vuelva otra vez a producir el café que se producía aquí y el año pasado ustedes saben, después del Huracán Georges, el Gobierno anterior prefería comprar el café afuera, porque le producía unos millones de pesos de ganancias, y que nunca fueron a los agricultores como tal para beneficio de ellos.

Por eso, señor Presidente, entendemos que este nombramiento es un nombramiento de excelencia y respaldamos totalmente para que sea nuestro seguro Secretario de Agricultura. Y yo sé



que aquí hay compañeros Senadores todos, todos, que entienden que ese nombramiento, no hay duda que es la persona indicada para echar el Departamento de Agricultura hacia adelante.

Por lo tanto, señor Presidente, pedimos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos, Bruno Ramos, para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, donde se recomienda favorablemente a Fernando I. Toledo Fernández, como Secretario de Agricultura, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba por unanimidad, con las abstenciones.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Es un derecho que hay, a pesar de que nosotros no escuchamos ningún no. Pero vamos a dividir el Cuerpo.

----

Se indican dudas sobre la Votación del nombramiento del señor Fernando I. Toledo Fernández, como Secretario de Agricultura, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma veintitrés (23) votos a favor, por cero (0) votos en contra y cuatro (4) votos abstentidos.

----

SR. PRESIDENTE: Ningún voto en contra, se consignan las abstenciones porque así lo expresaron, y así lo han hecho al no participar de la votación, las compañeras: Norma Burgos, Miriam Ramírez, Migdalia Padilla y Lucy Arce. Se confirma por unanimidad este nombramiento, con las abstenciones antes señaladas.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Sección 46.8, para que se le informe de inmediato a la señora Gobernadora, que ha sido confirmado el señor Secretario de Agricultura, Fernando Toledo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto. La Presidencia, como no ha podido participar del debate, quiere unirse a las confirmaciones, aunque lo hizo con el voto, pero expresar para récord, de las excelentes designaciones que hizo la Gobernadora en la persona de Ileana Echegoyen, como Secretaria del Departamento de la Vivienda; el señor Antonio Faría, como Comisionado de Instituciones Financieras, a quien conozco desde que éramos muy jóvenes, estudiamos juntos; y el señor Fernando Toledo Fernández, como Secretario de Agricultura.

Pero también este Presidente quiere reconocer la verticalidad y el ejemplo de responsabilidad para con el pueblo y en este caso en particular, para con la agricultura, y la admiración que cada vez más tenemos por un miembro de este Senado, por la forma que ha manejado el asunto con relación a este nombramiento. Yo creo que personas de esa envergadura enaltecen este Senado. Mis felicitaciones a la senadora Maribel Rodríguez.

Adelante con otro asunto.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final, y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado Número 41; Resolución del

Senado Número 58, Resolución del Senado Número 73, Resolución del Senado Número 104, Resolución del Senado Número 126, Resolución del Senado Número 94, Resolución del Senado Número 121, Resolución del Senado Número 120, Resolución del Senado Número 119, Resolución del Senado Número 91, Resolución del Senado Número 129; Resolución Conjunta de la Cámara 48, Resolución Conjunta de la Cámara 54; Resolución del Senado 130 y Resolución Conjunta del Senado Número 32; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Kenneth McClintock.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero José Luis Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se llame a votar en primer orden al compañero senador Kenneth McClintock.

### **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### R. C. del S. 32

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición del Centro de Diagnóstico y Tratamiento en dicho municipio; y para autorizar a dicho municipio a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo a los fondos que se asignan para dichos propósitos; el anticipo y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

#### R. C. del S. 41

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para mejoras a la Plaza del Mercado de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

#### R. del S. 58

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento de las Agencias, Corporaciones e Instrumentalidades Públicas responsables del desarrollo y la promoción de las artes y la cultura en Puerto Rico, excluyendo las oficinas, departamentos y programas municipales.”

#### R. del S. 73

“Para ordenar a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo celebrar Vistas Públicas sobre la situación industrial de Puerto Rico, y ofrecer a los diferentes sectores de la economía, organizaciones y ciudadanos interesados la oportunidad de presentar sus puntos de vista en torno a la crítica situación industrial que enfrenta el país y recibir consejos y recomendaciones de cómo atender pronta y adecuadamente esa situación.”

R. del S. 91

“Para felicitar y reconocer al Municipio de Maricao, con motivo de la celebración de la **Vigésima Tercera Fiesta del Acabe del Café.**”

R. del S. 94

“Para extender una calurosa felicitación y reconocer la labor del Teniente Luis A. Salvá López, Sgto. Wilfredo Galarza Vélez, Agente Elsa Aquino Olavarría, Agentes Gilberto Ramos Montijo y Jorge Vélez Acevedo y la Civil Sol María Rivera Cintrón, por ser escogidos **Valores del Año 2000** en el Distrito de Lares de la Policía de Puerto Rico.”

R. del S. 104

“Para felicitar a la Primera Iglesia Presbiteriana de Aguadilla, con motivo de la celebración de sus primeros cien años de presencia y labor pastoral al servicio de este pueblo.”

R. del S. 119

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Maestro de la Cinematografía y afamado genio italiano, Carlo Antonio Rambaldi, ganador de Tres Premios Oscar por su ingeniosa creación de los personajes ET, Alien y King Kong, por su extraordinaria contribución a la cultura puertorriqueña al iniciar en la Isla el proyecto Museo y Exploratorio que lleva su nombre con el fin de educar a nuestros niños y jóvenes en el arte del cine, la ciencia y la tecnología detrás de las cámaras.”

R. del S. 120

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Oficial de la Policía de Puerto Rico Edgar Rodríguez Torres, con motivo de haber sido seleccionado Agente del Año 2000.”

R. del S. 121

“Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al destacado comentarista de deportes Rafael Ramírez Arias, por su próxima exaltación al Salón de la Fama en Cooperstown por su contribución al deporte del béisbol.”

R. del S. 126

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, Teniente William Echevarría, Sargento José J. Dávila López, y los Agentes Antonio Cardona Rivera, Madeline Sánchez Martínez, Roberto Mojica Soto, Leoncio Rojas Burgos, José Hernández Maldonado, María S. Guerra Ponce, Harry Carrasquillo López, Angel L. Concepción Flores por el excelente servicio que han prestado al Pueblo de Puerto Rico al declarárseles “Valores del Año”, de la Policía de Puerto Rico del área de Humacao.”

R. del S. 129

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, Ramón Pérez Díaz Marilú Navarro Caraballo, Sargento Heriberto Rivera Ruiz, Teniente II Francisco Merced Acevedo, señora Carmen M. Marrero Meléndez, señor Antonio Pomales Pomales, Agente Miguel A. Ruiz

Torres y a la Unidad de Saturación de la Zona de Cayey por el excelente servicio que han prestado al Pueblo de Puerto Rico por lo que se seleccionó “Valores del Año” de la Policía de Puerto Rico del área Caguas.”

R. del S. 130

“Para extender la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los agentes policíacos, señor Luis Iborty Dávila, señora Bethzaida Morro Morell, Agente Marilú Navarro Carballo, Agente José A. Rodríguez Rivera, Agente Manuel López López, Sargento Juan R. Delgado Ocasio, Teniente II Sergio Calderón Marrero y señor Cándido Luna Colón, por el excelente servicio que han prestado al Pueblo de Puerto Rico por lo que fueron seleccionados “Valores del Año” de la Policía de Puerto Rico a nivel estatal.”

R. C. de la C. 48

“Para reasignar a los municipios de Aguas Buenas, Caguas y de Gurabo, la cantidad de ciento cuarenta y un mil (141,000) dólares originalmente asignados al Departamento de la Vivienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, cuenta núm. 310-0780000-104-2001, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 54

“Para reasignar a los Municipios de Aguas Buenas y de Caguas, la cantidad de treinta y un mil seiscientos (31,600) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado A, incisos 6 y 8 de la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

**VOTACION**

La Resolución Conjunta del Senado 32; las Resoluciones del Senado 58; 73; 91; 94; 104; 119; 120; 121; 126; 129 y 130, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 41 y la Resolución Conjunta de la Cámara 48, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total.....1

La Resolución Conjunta de la Cámara 54, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas. La Presidencia quiere aprovechar y nombrar la Comisión que habrá de representar al Senado en los Actos Oficiales en celebración del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín a celebrarse el lunes 19 de febrero, en el Mausoleo de la Familia Muñoz, en el Municipio de Barranquitas. La Comisión estará integrada por los siguientes miembros: La presidirá este Senador, Antonio Fas Alzamora, serán miembros el compañero Bruno Ramos, Angel Rodríguez, Cirilo Tirado, José Luis Dalmau, Norma Burgos y Fernando Martín.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley Radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 122

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental que realice una investigación exhaustiva sobre las operaciones y la situación fiscal de la Autoridad de los Puertos, revisar sus transacciones y recomendar legislación referente a mejorar sus servicios y su desempeño.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 123

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental que realice una investigación exhaustiva sobre las operaciones y la situación fiscal del Departamento Sombrilla de Recursos Naturales y Ambientales que incluye: la Administración de Asuntos de Energía, la Administración de Recursos Naturales, la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, la Autoridad de Desperdicios Sólidos, la Corporación para el Desarrollo de los Recursos Minerales y el Departamento de Recursos Naturales; para revisar sus transacciones y recomendar legislación referente a mejorar sus servicios y su desempeño.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 124

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental que realice una investigación exhaustiva sobre las operaciones y la situación fiscal del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras, revisar sus transacciones y recomendar legislación referente a mejorar sus servicios y su desempeño.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 125

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenarle a la Comisión de Integridad Gubernamental que realice una investigación exhaustiva sobre la venta de activos del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en términos de los criterios utilizados, las ofertas, su impacto fiscal, beneficios y desventajas; y presentar legislación para remediar o atender cualquier situación adversa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 126

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, Teniente William Echevarría, Sargento José J. Dávila López, y los Agentes Antonio Cardona Rivera, Madeline Sánchez Martínez, Roberto Mojica Soto, Leoncio Rojas Burgos, José Hernández Maldonado, María S. Guerra Ponce, Harry Carrasquillo López, Angel L. Concepción Flores por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área de Humacao.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 127

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar una investigación sobre el status del proyecto de ampliación y mejoras a la carretera 102, conocida como Avenida José González Clemente en la Ciudad de Mayagüez, Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución Concurrente:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 338

Por el señor Varela Fernández:

“Para derogar, con efecto retroactivo la Ley Núm. 465 de 29 de diciembre de 2000, que enmendaba los artículos 1.2, 2.4, 3.2, 3.3 y 4.1 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, conocida como “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y restablecer el estado de derecho vigente previo a la aprobación de la Ley Núm. 645 de 29 de diciembre de 2000.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 27

Por la señora Corujo Collazo:

“Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil novecientos (1,900) dólares provenientes de la Resolución conjunta[*sic*] Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para llevar a cabo mejoras a viviendas de personas de escasos recursos económicos en el Distrito Representativo Núm. 31, según descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)



R. C. de la C. 37

Por el señor Torres Cruz:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción y el establecimiento de una Biblioteca Electrónica, en el Distrito Representativo Núm. 2 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 41

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para sustituir el contenido del inciso 58 por el contenido del subinciso a), derogar la designación a) de dicho inciso y redesignar los subincisos remanentes b), c), d) y e) como incisos 59, 60, 61, y 62 del Apartado A bajo Distrito Representativo Núm. 7 de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 42

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para enmendar el contenido del apartado A. del Distrito Representativo Núm. 7, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 613 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 45

Por el señor García Colón:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares, provientes de la Resolución Conjunta Núm. 9 de 4 de enero de 2000, inciso (h) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 47

Por el señor Pérez Rivera:

“Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la instalación de un tablero de baloncesto en el Coliseo Arquelio Torres Ramírez y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 48

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para reasignar a los municipios de Aguas Buenas, Caguas y de Gurabo, la cantidad de ciento cuarenta y un mil (141,000) dólares originalmente asignados al Departamento de la Vivienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, cuenta núm. 310-0780000-104-2001, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 49

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de veinte mil (20,000.00) dólares originalmente consignados para gastos de Actividad para los niños en el Día de Reyes mediante la resolución[*sic*] Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 52

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares provenientes del inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999, para transferir a la señora Aida Matos para sufragar los gastos de funeral de la señora Francisca Rodríguez y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 53

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Transportación la cantidad de cuarenta y un mil ciento cincuenta y un (41,151.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la reparación y mantenimiento de equipo que se utilizará en el Precinto 8 de Bayamón y para autorizar el pareo de los fonods[*sic*] reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 54

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para reasignar a los Municipios de Aguas Buenas y de Caguas, la cantidad de treinta y un mil seiscientos (31,600) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado A, incisos 6 y 8 de la Resolución Conjunta Núm. 650 de 6 de septiembre de 2000, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 59

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos noventa y cinco (28,495) dólares, provenientes del Apartado A, inciso (1) de la Resolución Conjunta Número 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de fondos.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 60

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de cuatro mil cien (4,100) dólares, provenientes del Apartado A, inciso (2) de la Resolución Conjunta Número 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de fondos.”  
(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 2

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para reafirmar la adhesión y el apoyo de la Honorable Asamblea Legislativa a favor de la vigencia y aplicabilidad de la Sección 7 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual prohíbe la pena de muerte. Así también, para solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América que enmiende la Ley “Anti-Crimen” y excluya a Puerto Rico de la aplicación de la pena de muerte que en la misma se dispone, cónsona con los principios[*sic*] constitucionales y morales del Pueblo de Puerto Rico, la decisión en el caso United States vs. Acosta – Martínez, No. 00-2088.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

**RESOLUCIONES DEL SENADO**Error! Bookmark not defined.

R. del S. 128

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado realizar una investigación sobre el impacto económico, que representa sobre la familia

puertorriqueña, la culminación de la reforma en los programas de beneficencia pública puesta en vigor desde julio de 1996 en los Estados Unidos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 129

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, Ramón Pérez Díaz Marilú Navarro Caraballo, Sargento Heriberto Rivera Ruíz, Teniente II Francisco Merced Acevedo, señora Carmen M. Marrero Meléndez, señor Antonio Pomales Pomales, Agente Miguel A. Ruíz Torres y a la Unidad de Saturación de la Zona de Cayey por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico del área Caguas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 130

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender una felicitación y reconocimiento a los agentes policíacos, señor Luis Iborty Dávila, señora Bethzaida Morro Morell, Agente Marilú Navarro Carballo, Agente José A. Rodríguez Rivera, Agente Manuel López López, Sargento Juan R. Delgado Ocasio, Teniente II Sergio Calderón Marrero y señor Cándido Luna Colón, por el excelente servicio que han prestado al pueblo de Puerto Rico al declarárseles Valores del Año de la Policía de Puerto Rico a nivel estatal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 131

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital que realice una investigación abarcadora relacionada con las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables a la protección de los recursos naturales y ambientales por parte de la desarrolladora A.H. Development, desarrolladores del Proyecto Monte Hiedra que ubica entre los barrios Cupey y Caimito en el Municipio de San Juan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 132

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste el evaluar la situación fiscal y operacional del Municipio de Rincón, a los fines de ayudar a dicho municipio a crear programas y estrategias que promuevan el desarrollo integral del Municipio de Rincón.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 133

Por el señor Hernández Serrano:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio a realizar una investigación y estudio, a fines de conocer el “status” del Proyecto de Construcción de la segunda fase del Desvio Industrial en Las Piedras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo martes, 20 de febrero de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero José Luis Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 20 de febrero, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
15 DE FEBRERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 41 .....	730
R. del S. 58 .....	730 – 731
R. del S. 73 .....	731 – 732
R. del S. 104 .....	732 – 733
R. del S. 126 .....	733 – 734
R. del S. 94 .....	734 – 735
R. del S. 121 .....	735 – 738
R. del S. 120 .....	738
R. del S. 119 .....	738 – 739
R. del S. 91 .....	739 – 740
R. del S. 129 .....	740
R. C. de la C. 48.....	740 – 741
R. C. de la C. 54.....	741 – 742
R. del S. 130 .....	742
R. C. del S. 32.....	742 – 744
Nombramiento de la Sra. Ileana Echegoyen Santalla .....	744 – 749
Nombramiento del Sr. Antonio Faría Soto.....	749 – 752
Nombramiento del Hon. Fernando I. Toledo Fernández .....	752 – 761